

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 15/12

24 de septiembre de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 4°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.
- 5°.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.
- 6°.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.
- 7°.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE REGULACIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- 8°.- MOCIÓN PSOE PARA ATENDER DE FORMA REGLADA Y OFICIAL LAS QUEJAS Y CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS CON RELACIÓN AL COPAGO FARMACÉUTICO INSTAURADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.
- 9°.- MOCIÓN PSOE SOBRE ADECUACIÓN DEL AULA DE LIBRE ACCESO.
- 10°.- ASUNTOS URGENTES.
- 11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- Dª. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Ana María Martínez Barba (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- Da. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Asiste la Interventora Municipal Acctal., Dña. Aída Fernández Marín. Actúa de Secretaria, la General Acctal. de la Corporación, Dª. Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones, se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 11/12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio.
- Acta núm. 12/12, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de julio.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones correspondientes a cada una de ellas, las Actas núm. 13/12 y 14/12, correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de julio (ordinaria) y 9 de agosto (extraordinaria), respectivamente.

2°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sra. Interventora. Bienvenida otra vez, Sra. Secretaria General, que no porque sea con carácter accidental no deseamos ni más ni menos que tenga el mejor acierto otra vez en el tiempo que corresponda o tenga que estar desempeñando este cargo. Por supuesto le deseamos todo el acierto posible. Buenas tardes también Sras. y Sres. concejales y concejalas, medios de comunicación, público asistente y ciudadanos que nos vean a través de los medios de comunicación. La primera es referente al Decreto nº 727 relacionado con la Relación de Pago nº 795. Hay dos cuestiones que nos gustaría aclarar mínimamente si es posible. En esta relación de pagos hay uno de 6200 € en el que figura: indemnización por daños y perjuicios en la resolución del contrato del tema de gestión del catastro. Al ser una indemnización por daños y perjuicios de una resolución de contrato, veríamos a ver qué informes técnicos y/o jurídicos avalan la decisión tomada para decidir hacer ese pago de indemnización. En esa misma relación también hay un pago a una empresa constructora. La empresa suponemos que construyó el Centro de Día para enfermos de alzhéimer y otras demencias, pero figura que es el pago por el recibo de electricidad desde 19 de agosto 2011 a 18 de julio 2012 por 1327,88 €. La pregunta es, si ya estaban finalizadas las obras de construcción y ese centro ha permanecido cerrado durante todo el tiempo desde que terminó hasta ahora ¿Cómo es posible la generación de un recibo eléctrico relativamente importante? o ¿A qué se puede deber esa situación? Porque el texto concreto es: recibo electricidad desde agosto 2011 a julio

Otro decreto, el 749, relacionado con la relación de pagos nº 808 de un pago de 3618,09 € por trabajos de consultoría en materia económica, siendo la partida a la que se ha imputado el gasto la de "Asistencia Jurídica". Creo que hay una cierta incoherencia en esa situación o queríamos alguna aclaración, porque el motivo que pone es *consultoría en materia económica*, siendo la partida de Jurídica.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Finalmente la tercera sobre el decreto 760 en el que viene el pago de facturas de bombeo de agua potable de Encebras, Ventorrillo y Casas de los Conejos, entre junio y agosto 2012, por un importe de 2.272,24 €. Tenemos claro lo que es, pero la pregunta es si se va a repercutir a Aguas de Jumilla el coste de esa energía eléctrica, puesto que la gestión del agua potable en esta pedanía la llevan desde el año 2008; por supuesto, si no sólo esa factura, sino anteriores, se va a hacer lo mismo con todas ellas, porque, como digo, el servicio de agua potable lo lleva la empresa Aguas de Jumilla en esta pedanía desde el año 2008. Son todas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. He tomado buena nota. Como comprenderá todos esos datos no están a disposición ahora mismo para poderlo responder, pero cuando crea conveniente se le responderá sin ningún inconveniente la pregunta a estos tres decretos que, si no he tomado mal, es el decreto 727, el 749 y el 760. ¿De acuerdo? Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a toda la corporación, incluido también lógicamente Secretaria e Interventora. Por supuesto sumarnos desde el grupo a desear el buen trabajo que ya se hizo en su momento y seguro de nuevo la actual Secretaria va a desempeñar; por tanto bienvenida a ese cargo en el día de hoy en este pleno. Saludar a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación, por supuesto a los medios de comunicación y a los ciudadanos presentes en este salón de plenos. Son dos las aclaraciones que voy a plantear con respecto a dos resoluciones. Uno es el Decreto 648/2012 de página 6/85 relativo a Procedimiento Ordinario 253/2012 que está en el juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia y es un contencioso interpuesto por D. Luis Molina Pérez de los Cobos y D. Francisco Javier Pérez de los Cobos contra una decisión del Ayuntamiento de Jumilla. Yo quisiera saber, porque no se especifica en esta página, a qué procedimiento o caso concreto se refiere, y abundar un poco más si es al de la Plaza de la Constitución, nº 2; si es a ese caso que hay abierto, que se nos conteste o especifique más en ese decreto, y, si es así, solicitar que se agilice lo más rápidamente posible este caso o expediente que está en los juzgados.

El otro decreto o resolución es la 662/2012 en la página 11 de un total de 85 relativa al decreto del alcalde para la modificación de la distribución de competencias de los concejales del equipo de gobierno del Partido Popular, referente a la resolución que deja sin efecto la resolución nº 8/2012 de 11 de enero y se modifica por esta. Pregunta por qué hay una modificación, que para nosotros es substancial, si ha habido algún tema objetivo que la garantice, y el por qué de la misma, que es el cambio o la asunción de nuevo de las competencias de las delegaciones del Servicio de Emergencia Municipal y Protección Civil por parte del alcalde, en detrimento de quien las llevaba, la concejala D. ^a Ana Martínez Valero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. ¿Alguna aclaración más? Éstas, como no son de área económica, en principio sí se pueden responder. Los datos los tenemos aquí. He de aclarar que saben ustedes que, aunque tradicionalmente se han dado todas las respuestas y no hay ningún inconveniente, el punto es Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía; en principio simplemente no debemos ni siquiera preguntar, pero como no hay ningún problema se responde. Respecto al decreto 648 sí es la de Plaza de la Constitución, nº 2 referente a ese contencioso, el tema de la casa amarilla. Es un tema que está en los tribunales y la rapidez es la rapidez que impriman los tribunales que ahora mismo están llevando estos temas. Por tanto desde este ayuntamiento difícilmente podemos agilizar sin



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

entrar en... bueno, todo lo que se solicita por estos tribunales de justicia se entrega y difícilmente podemos agilizar este tema.

Respecto a la pregunta sobre el Decreto de Alcaldía 662 sobre la modificación de competencias, usted sabe que las competencias delegadas son, valga la redundancia, competencia del alcalde. Es el alcalde quien asigna esas competencias inicialmente, sin lugar a duda, consensuado y visto por el grupo, pero es una responsabilidad del alcalde. Y esa responsabilidad del alcalde, igual que el anterior alcalde hizo modificaciones a lo largo de esa legislatura y creo recordar que usted asumió unas competencias que no tenía (no sé si era medio ambiente, agricultura) y se cambiaron, en esta legislatura ocurre lo mismo. Se modifica porque el alcalde cree conveniente en un momento determinado modificarlo. preguntado por una sólo, pero decirle (probablemente se ha dado cuenta) que ha habido más modificaciones. También se ha modificado la competencia de consumo, que deja de llevar el concejal Antonio Valero y lo lleva precisamente Ana Martínez Barba. La competencia del tema de aprovechamiento de montes que llevaba vo, el alcalde, lo está llevando agricultura, el concejal Francisco Martínez Escandell. La competencia Cooperación y ONG's que la llevaba la concejala Ana Martínez ¿no? ¿La llevabas tú?... bueno "Jumilla activa y voluntaria", efectivamente, sí, sí, la llevaba Ana y la lleva ahora Antonio Valero. Juan Calabuig también lleva una competencia que no llevaba, que es... se lo diré ahora mismo... no, son las mismas competencias las que lleva. O sea, se han modificado más, se han modificado cuatro áreas y la objetividad es el criterio de este alcalde, que es competencia legal, como así le recuerdo a usted que haga buena memoria. En la anterior legislatura, el anterior alcalde, el anterior equipo de gobierno, D. Francisco Abellán, modifico las competencias en un momento determinado, no sé si una o dos veces, creo recordar que Obras y demás, y no hay temas objetivos. Simplemente es criterio de este alcalde que les habla porque la ley así lo contempla, al igual que en la anterior legislatura y anteriores alcaldes modificaron. Es el criterio de este equipo de gobierno y dificilmente puede haber algo de tipo objetivo sino lo que es el criterio de quien la ley le da la competencia, que es este alcalde, repito, como ocurrió con usted precisamente en la anterior legislatura que se modificaron, y no recuerdo si a usted le dieron o le quitaron. No lo sé ahora mismo y no lo puedo decir, pero sí se modificaron competencias que usted llevaba, llevaba el alcalde, o sea, llevó usted, o al final le retiraron las competencias, no recuerdo bien.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 640/12 a 766/12, entre las que se encuentra incluida la Resolución núm. 761-Bis/12.

3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 183/2012 a 219/2012.
- Área de Tesorería: Resoluciones GSA-AAM 11-2012 a GSA-AAM 14-2012. Hacer constar que, según diligencia extendida por el Sr. Tesorero, no existe la resolución nº 10 al haberse producido un error en la numeración, consistente en que dicho número no ha sido asignado a ninguna resolución.
- **B)** Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

• Resoluciones nº 33/2012 y 34/2012. Hacer constar que, según diligencia extendida por la Secretaria Acctal., por error en la numeración existen dos resoluciones de esta Concejalía con el núm. 33/12, siendo éstas las siguientes:

Resolución núm. 33/2012, de 26 de julio.

Asunto: Paralización de obras nº 8/2012 Lugar: Polígono 219 Parcelas 147 – 148 Resolución núm. 33/2012, de 23 de agosto. Orden de Ejecución nº 22/2012

- **C)** Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.
 - Área de Personal: Resoluciones nº 137/2012 a nº 145/2012.
 - Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 142/2012 a nº 150/2012
 - Área de Cementerio: Resoluciones nº 59/2012 a nº 73/2012
- **D)** Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.
 - Resoluciones nº 95/2012 a nº 98/2012

4°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5°.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias y autos judiciales:

- 1.- Auto de 27 de julio de 2012 del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 5, de Murcia, dictado en el Procedimiento Ordinario 832/2011, por el que se declara terminado dicho procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente, El Ardacho C.B., que interpuso recurso contencioso administrativo frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local que resolvía el expediente sancionador 82/2011, acordando sancionar a El Ardacho C.B., titular de la actividad cafébar "El Buscón", con multa de 600 € y suspensión de la licencia de apertura del establecimiento por plazo de un mes, desde el 9 de enero al 9 de febrero de 2012, por la comisión de una infracción en materia de medio ambiente.
- 2.- Sentencia núm. 281, de 12 de junio de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 4, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 34/2010, por la que se inadmite el recuso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Energías Renovables de la Región de Murcia S.A. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 09/11/09, de compensación de los créditos que ostentaba dicha mercantil frente a este Ayuntamiento con las deudas que tenía contraídas con el mismo, derivadas de la nueva liquidación que se practicó en el expediente 404/02, por importe de 182.583,89 €, declarando la existencia de una posición deudora de la referida mercantil ascendente a 145.807,64 €.

Dicha inadmisión se declara porque no se acompañó ni al escrito de interposición del recurso ni a la demanda, documento o documentos que acreditasen la decisión social de la mercantil recurrente de entablar el recurso contencioso administrativo, ni posteriormente a dichos actos tras ser alegada por la Administración demandada la causa de inadmisibilidad, prevista en el artículo 45.2.d de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

3.- Sentencia núm. 294, de 3 de julio de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 677/2010, por la que se estima íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dª. Judit Miñano Bernal contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30/07/10, que desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por la recurrente el 19/01/10.

Dicha Sentencia declara la nulidad del referido acuerdo de Junta de Gobierno por no ser ajustado a derecho, condenando a la Administración demandada a indemnizar a la recurrente con la cantidad de 8.084,46 €, más los intereses legales de demora desde la fecha de la reclamación en vía administrativa hasta su pago.

6°.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.

Se eleva al Pleno el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2011, informada, con carácter preceptivo, por la Interventora Acctal. en fecha 4 de julio de 2012, a efectos de rendición de la misma por el Presidente de la Corporación ante la Comisión Especial de Cuentas para su estudio y dictamen, y posterior aprobación, si procede, por este Pleno, remitiendo el expediente al Tribunal de Cuentas para su adecuada fiscalización.

Consta en el expediente, además del informe antes mencionado, la siguiente documentación comprensiva del mismo:

- Memoria de la Cuenta.
- Cuantas Anuales y PDFs comprensivos de toda la documentación.
- Actas de arqueo del ejercicio 2011, más certificados de saldos bancarios.
- Informe del Servicio de Personal.
- Informe del Negociado de Padrón y Estadística.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2012, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU) el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2011, al objeto de que pudiera abrirse el plazo de exposición pública y posterior elevación del expediente al Pleno para su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.

Resultando que, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 187, de 13 de agosto de 2012, se sometió a exposición pública el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2011 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimasen interesados pudieran interponer las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, tal y como manifiesta la Interventora Acctal. en su informe de fecha 12 de septiembre de 2012, a la vista del emitido por la Jefa de Negociado del Registro General, de fecha 11 de septiembre de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

sesión celebrada el pasado 13 de septiembre de 2012, y tras informar la Presidenta de la misma sobre la no presentación de alegaciones una vez transcurrido el plazo de exposición pública, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU), la Cuenta General del ejercicio 2011 para su elevación al Pleno.

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sras. Interventora, Secretaria, concejalas, concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen, bien aquí en directo o a través de los medios de comunicación. Se trata de dictaminar finalmente la Cuenta General del Año 2011 tras haber pasado inicialmente por la Comisión de Hacienda el pasado 4 de octubre por el pleno 28 de noviembre tras la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, transcurrir los quince más ocho días para poder presentar alegaciones; sin que hubiesen alegaciones, vuelve a pasar por comisión de hacienda el pasado día 13, y finalmente se aprueba definitivamente por el pleno antes del 1 de octubre, fecha que marcha la Ley de Haciendas Locales para rendir cuentas, valga la redundancia, de la renta general 2011, lo cual no pasaba hace años en este ayuntamiento. Yo quiero agradecer nuevamente el trabajo que por parte del Departamento de Intervención se ha vuelto a ver de manifiesto en la elaboración y confección de la cuenta general del ejercicio 2011. Por lo tanto el agradecimiento en mi nombre y en el de todo el equipo de gobierno, además por cumplir los plazos temporales que marca la legislación vigente. Es la primera vez en muchos años que este ayuntamiento va a rendir cuentas en el plazo marcado por la Ley de Haciendas Locales. Esperando el apoyo de los grupos municipales, nuestro voto va a ser favorable a la cuenta general 2011. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Por parte de este grupo municipal también felicitar al Departamento económico, lógicamente. Es cierto que la inmensa mayoría de ayuntamientos se han puesto las pilas más que en otros años, fundamentalmente porque una de las cuestiones obligadas era tener la liquidación presupuestaria del año pasado, pronto y hecha, porque era una de las condiciones para los temas de préstamos del Plan de Proveedores. Por lo tanto la liquidación presupuestaria casi todos los ayuntamientos han intentado cumplir, pero de la liquidación presupuestaria a la cuenta general hay un trabajo que sí quiero reconocer que se ha hecho en tiempo y forma. Este grupo municipal se va a abstener, y se va a abstener porque somos y tenemos mucha más cintura política que ustedes cuando no gobernaban. Porque quiero decir que la cuenta general es un instrumento fundamentalmente técnico y de rendición de cuentas de los técnicos para mandar al Tribunal de Cuentas. Quiero recordarle unas palabras suyas de apenas hace dos años cuando usted no gobernaba, porque eran precisamente suyas personalmente. Usted decía entonces que evidentemente la gestión económica responde a criterios políticos, y por tanto la instancia en la gestión económica que llevaba el entonces Partido Socialista que gobernaba, sería distinta a la del Partido Popular que no gobernaba hace dos años. Eran exacta y estrictamente sus palabras. Argumentaba usted el voto en contra de la Cuenta General. Creo que usted no mantiene ahora mismo esas palabras. Ahora piensa que es un tema técnico, así lo expresó en la comisión y dijo el pasado año. Pues efectivamente fundamentalmente es un tema técnico y nosotros nos abstenemos porque algo que usted también pedía, y nosotros le pedimos a usted, que es la actualización del Inventario municipal, puede tener pase por este año. Sólo está un año sin actualizar.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pero le hacemos la petición para el año que viene. Nos vamos a abstener. El tiempo que ha pasado desde la actualización del último inventario municipal, que es algo importante para esta cuenta general, no es relevante. Creemos que es sólo un año, pero sí le pedimos que si quiere que se apruebe la siguiente cuenta general por parte de todos los grupos municipales, debe usted tener actualizado a final de año el inventario municipal. Esa es la cuestión que hace que nosotros nos vayamos a abstener. Es un tema relevante. Creemos que es un tema importante. Es algo que usted pedía insistentemente cuando no era competencia suya, y lo mismo hacemos nosotros: pedirle que eso esté; decirle que, por el poco tiempo que hace, entendemos que no es algo suficientemente significativo para votar en contra, pero el año que viene, si no lo actualiza usted, así se hará. Agradeciendo el esfuerzo y reconociendo que se hace en tiempo y forma, le decimos que hay un "pero" pequeño, por lo tanto nos abstenemos. Pedimos que se mejore de cara al año que viene, que no esté ese "pero", si quiere usted tener un sí completo a esa cuenta general. Nos vamos a mantener en el voto de la comisión informativa por los motivos expuestos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Yo también recuerdo que cuando nosotros empezamos a gobernar aprobamos de una atacada incluso hasta tres cuentas generales de años anteriores. Poco a poco esto se ha ido mejorando y reconozco el trabajo y la labor de los técnicos municipales, a los cuales quiero públicamente felicitar el esfuerzo que están haciendo y han hecho, al igual que todos los que han pasado por esas áreas en años anteriores, el que esta cuenta general del ejercicio 2011, un ejercicio en el cual la mitad de un año es gestión del anterior gobierno socialista prácticamente, y la otra mitad gestión del gobierno actual del Partido Popular, pero efectivamente, como se ha dicho y nosotros dijimos en su momento en reiteradas ocasiones, es un documento meramente técnico, contable, el cual es el fiel reflejo, la fiel imagen del balance de las cuentas municipales realizadas y hechas por los técnicos administrativos y económicos de esta casa, y remitidas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, como en otros años siempre se ha hecho. Como antes también ocurrió, no ha habido ningún tipo de alegación a las mismas, lo cual para nosotros es una satisfacción, y nuestro voto va a ser favorable a estas cuentas, ya que, por coherencia también, por responsabilidad, y sabiendo que es un documento que refleja las cuentas del ayuntamiento, también somos partes del mismo al tener la responsabilidad de casi medio año de gestión de ese 2011. Por tanto nuestro voto va a ser positivo a la misma. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En respuesta a las declaraciones que hace el portavoz de Izquierda Unida y sobre mi cintura política. Mire, la cintura política es la misma y podemos valorar quién tiene más y quién tiene menos, pero siempre manteniendo los mismos argumentos que mantenía. Yo no he dicho que ahora sea un documento técnico, siempre he mantenido lo mismo. Evidentemente es un trabajo técnico que se hace en base a una gestión política, que se ha hecho por parte del equipo de gobierno. En este caso, como ha planteado el Sr. Sánchez Cutillas, estamos barajando la Cuenta General de 2011 y, como usted sabrá o debería saber, el 2011 hubo elecciones. Por tanto medio año la gestión correspondía al Partido Socialista, y medio año al Partido Popular. Por tanto ya es parte de nuestra gestión la que está reflejada en esa cuenta general que, si bien es un documento que se elabora por parte de los técnicos, es un documento



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

técnico, pero refleja una gestión política, que es la del equipo de gobierno de cada momento. En esta ocasión da la coincidencia de que el año 2011 coincidían dos partidos en ese ejercicio presupuestario. Sigo manteniendo lo mismo que venía manteniendo y comparto la exigencia de actualización del inventario, y no he cambiado, igual que insistía en la oposición sobre esa actualización del inventario. Insisto, desde esta nueva posición en el gobierno, a los técnicos municipales de que es necesaria esa actualización del inventario, que si bien usted dice que no es muy necesaria, permítame decirle que es más necesaria que nunca porque el inventario que nos hemos encontrado carece de muchas cuestiones. Hay inmuebles que ni siquiera están en ese inventario y hay que hacer el trabajo de actualizar ese inventario, inventariar bienes que no están. Por tanto esa exigencia que vo desde el Grupo Municipal del Partido Popular mantenía estando en la oposición, es la misma que mantenemos ahora mismo en la gestión municipal; y esa instancia a los funcionarios municipales para que esa actualización del inventario se realice se sigue haciendo a diario, y estamos trabajando para que sea una realidad, si bien con menos medios humanos de los que se podrían disponer antes, porque eso es una dificultad añadida. Pero sigo diciéndole que sigue siendo una insistencia de este equipo de gobierno en esa necesaria actualización del inventario, porque al igual que usted, yo siempre he compartido, y el equipo de gobierno comparte, que es necesario mantener actualizado el inventario de bienes del Ayuntamiento de Jumilla. No mantengo cosas distintas, mantengo lo mismo, si bien las posiciones evidentemente son distintas porque ahora la cuenta general que se presenta valora, refleja técnicamente la gestión política de dos equipos de gobierno. Por lo tanto agradecer el voto favorable del Grupo Socialista. Entiendo el por qué de ese voto favorable, refleja su gestión, y consecuentemente deciden votar favorablemente la cuenta general 2011. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente... ¡Hombre! Está muy bien y celebro que usted comparta la necesidad de actualización del inventario, pero parece que usted no es la responsable o su equipo de gobierno no es el responsable de actualizar el inventario. ¡Pues claro! Son ustedes los responsables hoy y a final del año pasado de actualizar el inventario. No he dicho en modo alguno que no sea importante. Es importante y he querido expresar que cuando tantos años estuvimos sin inventario, ahora el retraso de un solo año me parece poco. Me parece poco acostumbrado a lo que había. Coincido con usted. Es sumamente importante, pues... hágase. Hágase de forma que al final habrá menos medios personales. También es cierto que hay muchos departamentos que desgraciadamente tienen menos cosas que hacer o resolver, porque todos sabemos que no todos los departamentos por el efecto de la crisis tienen lo mismo que hacer que en años anteriores. Por lo tanto ustedes son los responsables de modificar, cambiar u organizar el trabajo que se necesita hacer en el ayuntamiento, pues hagan ustedes lo que necesiten en los meses que restan hasta final de año. Actualícese el inventario porque coincido totalmente con usted: es muy necesario. Y decía que me parecía poco por los años que hemos tenido sin inventario, no porque haga más o menos. Por lo tanto ese es el motivo. Queremos votarle a favor la cuenta general del año que viene y, para que eso sea así, cúmplase esa petición en la que coincidimos creo que todos los grupos municipales. Ese es nuestro motivo. Queremos pedirle que se subsane para el año que viene, con el fin de que el año que viene sí pueda salir por unanimidad la aprobación de la cuenta general de este año 2012. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Brevemente para puntualizar que el tema del inventario es un tema importante que viene de tiempo. Yo recuerdo que cuando nosotros entramos en su momento no lo había. Se ha conseguido y ahora se tiene que actualizar e introducir lo último de este año anterior que ha ido apareciendo y desapareciendo. Es lógico que haya una actualización del mismo, con lo cual, sin ningún tipo de dudas, la actualización precisa la que haga falta. Repito, cuando entramos ni lo había, ni había ninguno. Por último decir que nos ratificamos en la postura que he dicho en mi primer turno. Solamente recalcar que creo que es interesante la remisión al Tribuna de Cuentas, y así se va a hacer seguro cuanto antes, con la consiguiente satisfacción que en ese plazo de alegaciones que ha indicado la concejala, y todos sabemos de años anteriores, no ha habido ni se ha presentado reclamación ninguna a esta cuenta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Por repetir un poco los argumentos, decir que seguimos manteniendo la necesidad de actualización del inventario. Me achaca a mi haber dicho que no es nuestra responsabilidad. Mire, yo en ningún momento le he dicho que no es nuestra responsabilidad. Le he admitido que es nuestra responsabilidad, lo era exigirlo en la oposición, y lo es ahora exigir que lo hagan los técnicos municipales estando en el equipo de gobierno. Eso es lo que he dicho, no he negado ni mucho menos mi responsabilidad, por tanto le pido que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Y seguimos. Es repetir por repetir... Manteniendo la necesidad de actualización del inventario, hay un inventario que carece de muchas cuestiones que deberían haber estado incluidas en el mismo, puesto que ya cuando se hizo esos bienes existían y eran propiedad del ayuntamiento; por tanto procedería actualizarlos e incluirlos en aquel inicial inventario. Pero sigo diciéndole que se está trabajando en la actualización del inventario, si bien hay algunas cuestiones que nos están costando mucho más porque la propiedad no está tan clara, y evidentemente eso lleva un trabajo intenso, arduo, pero que se está haciendo y seguimos manteniendo la necesidad de esa actualización. No es ninguna necesidad, es una obligación legal que tiene el ayuntamiento, y en esa obligación legal también estamos nosotros, en que esa actualización del inventario se realice cuanto antes mejor. Le digo los recursos humanos porque son los trabajadores/as municipales los que tienen que hacer frente a esa actualización del inventario. Con respecto a la modificación del destino de unos departamentos a otros, usted sabe las limitaciones que tiene mover al personal de un departamento a otro porque no pueden desempeñar trabajos que no son para los que tienen la plaza, y hay que tener mucha precaución con eso. Aún así son constantes las indicaciones para que el inventario se actualice y hay trabajos que se están haciendo permanentemente para aclarar situaciones de propiedad para poder posteriormente incluirlas al inventario municipal actualizando éste cada final de año. Coincidimos plenamente en esa obligación legal que, como digo, es una obligación legal y por lo tanto estamos para cumplirla, esa y cuantas otras nos mandate la ley. Nada más. Volver a manifestar que nuestro voto va a ser favorable a la cuenta general, que es un trabajo técnico que refleja la gestión política que, en esta ocasión, se barajan seis meses de un partido político y seis meses de otro, en este caso de este equipo de gobierno. Por tanto vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por diecinueve votos a favor (PP y PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para su remisión al Tribunal de Cuentas y cumplimentación de todos los trámites reglamentarios, en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

7°.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE REGULACIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Considerando la necesidad de la puesta en marcha de un sistema de control de presencia de los empleados municipales basado en la huella dactilar, dato de carácter personal, que proporcione a la Administración la información necesaria para conocer el cumplimiento del horario de trabajo del personal que presta sus servicios en las dependencias del Ayuntamiento de Jumilla.

Visto el borrador del "Reglamento de regulación, creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal" que se presenta para su aprobación en este Pleno, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín del Estado o Diario Oficial correspondiente.

Considerando que el objeto de dicho Reglamento es, por tanto, regular mediante disposición los datos de carácter personal que fueron aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2008, y publicados en el BORM de 11 de julio de 2008, así como la determinación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y la aprobación de las medidas de seguridad que requieran.

Tendiendo que en cuenta que se modifican los ficheros de "Recursos Humanos", para incluir los datos biométricos de la huella digital, y de "Parejas de Hecho", que se sustituye por el de Secretaría General, y que se crean los ficheros de "Urbanismo" y "Reclamaciones patrimoniales".

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos adscrita al Servicio de Contratación y Personal, de fecha 6 de septiembre de 2012, que concluye manifestando que, antes de la puesta en marcha del control de presencia mediante la recogida de la huella de los empleados municipales, teniendo la huella dactilar el carácter de dato personal, se debe proceder a regular mediante reglamento la creación, modificación y/o supresión de los ficheros de datos de carácter personal, incluyendo el dato de la huella dactilar en el fichero creado o modificado al efecto.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2012, sobre el borrador del "Reglamento de regulación, creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal", ya que recoge los contenidos exigidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Datos de Carácter Personal, informando igualmente sobre el procedimiento a seguir para su aprobación.

Vista la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal, D. Juan Calabuig Martínez, para que se proceda a regular mediante reglamento la creación, modificación y/o supresión de los ficheros de datos de carácter personal, incluyendo el dato de la huella dactilar en el fichero creado o modificado al efecto.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2012, se dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos a favor (PP e IU) y tres abstenciones (PSOE) la aprobación del "Reglamento de regulación, creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal".

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Para centrar un poco el tema, afirmar que el Ayuntamiento de Jumilla tiene registrados desde julio de 2008 unos 16 ficheros que contienen datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Entre ellos se encuentra el fichero de Recursos Humanos, entre cuyos datos no se encuentra la huella digitalizada (o huella dactilar digitalizada) de los empleados municipales. Ya saben todos que este dato es necesario para poder poner en marcha los sistemas de control de presencia, por lo que se hace indispensable modificar este archivo de recursos humanos para incluir, en este caso, con una necesidad importante, la huella digitalizada como uno más de los datos que se van a utilizar en este fichero de datos de carácter personal. Al mismo tiempo se ha visto la necesidad por parte del Departamento de Personal, que es el departamento que ha estudiado este tema, de modificar el fichero nº 12 cambiando el nombre de Parejas de Hechos, que era el que constaba, por el de Secretaría General, para dar cobertura legal a todos los datos de carácter general que se tratan habitualmente en Secretaría, y no solamente a los relativos a este registro especial de Parejas de Hecho. Esto en cuanto a modificación de ficheros, pero aprovechando el tema pretendemos incluir o registrar dos nuevos ficheros: el de Urbanismo, puesto que carecía de él; y el de Reclamaciones Patrimoniales. De esta manera estos dos departamentos van a tener también una cobertura legal necesaria. Esto es en resumen un poco la necesidad de crear este reglamento que para ello cuenta con los informes consultivos tanto del servicio como el jurídico de la Secretaria General, y espero, si es posible, el apoyo de todos los grupos para ello. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Al igual que en la comisión informativa, vamos a votar favorablemente la adopción de este acuerdo. Preguntamos si había sido cuestión de un trabajo por parte de algún tipo de asesoría externa o por alguna empresa que hubiera ayudado al ayuntamiento. Ha sido una cuestión completamente interna, municipal, y, en definitiva, la forma ha sido la que le han aconsejado los técnicos. Nosotros habíamos pedido en repetidas ocasiones que se inscribieran los ficheros que faltaban por inscribirse en la Agencia Española de Protección de Datos. Si se ha visto como más operativa y conveniente la forma de hacerlo como un reglamento que gestione, puesto que así ven el punto del Orden del Día: Reglamento de regulación, creación,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

modificación y supresión... pues nada que objetar. Entendíamos que lo importante era inscribir los ficheros que todavía no estaban ahí y, si se ha visto conveniente a la vez aprovechar el viaje, por así decirlo, para la creación de ese reglamento, pues no vemos obstáculo alguno. La cuestión que habíamos pedido era la otra, pero lógicamente no nos oponemos, ni mucho menos estamos a favor de que, a la vez que se inscriben todos esos ficheros nuevos, se aproveche para que se tenga un reglamento que regule esos ficheros. Por lo tanto mantenemos ese voto de la comisión y la forma ha sido la que se ha estimado por los técnicos municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Como se dijo en comisión y ante la propuesta del Concejal de Personal sobre la puesta en marcha del Sistema de Control de Presencia, era necesario la creación de un reglamento de ficheros de carácter personal para preservar el derecho al honor de las personas, así como su intimidad personal y familiar, quedando expresamente recogido que estos ficheros donde se incluyen datos personales sólo se podrán crear, modificar o suprimir por las administraciones públicas, porque así lo dispone la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre donde se regula expresamente el nivel de seguridad en función de datos que se vayan a utilizar en cada fichero. Por lo tanto, y vistos todos los informes favorables, el Grupo Municipal Socialista vota afirmativamente al reglamento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: En primer lugar agradecer el apoyo de los grupos de la oposición para la creación de este fichero que, efectivamente, es la fórmula que no una empresa externa, sino el propio Departamento de Personal y sus técnicos de Recursos Humanos han creído conveniente para actualizar de alguna manera todos los datos de carácter personal que se tratan en esta casa. Simplemente añadir que el acceso al registro por parte de los técnicos para actualizar los ficheros allí registrados se hace mediante una aplicación informática, que es la aplicación *Nota*, que es preciso antes de nada el acuerdo de este pleno, y como se hace en la forma de reglamento, esperar al trámite oportuno, el tiempo de exposición y, si no hay ninguna apelación, a la aprobación definitiva también por este pleno. A partir de ahí podremos regularizar todos los datos incluidos de la huella digital que, como antes decía, deviene en una necesidad importante para este ayuntamiento. Nada más. Gracias por el apoyo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. ¿Desean intervenir en el segundo turno? ¿No? Vamos a pasar a la votación de este punto.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el "Reglamento de regulación, creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla".

SEGUNDO.- Someter este Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo señalado anteriormente, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, debiéndose publicar en el BORM el texto íntegro del Reglamento, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma Ley de Bases.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

8°.- MOCIÓN PSOE PARA ATENDER DE FORMA REGLADA Y OFICIAL LAS QUEJAS Y CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS CON RELACIÓN AL COPAGO FARMACÉUTICO INSTAURADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Por la Secretaria General Acctal. de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 9 de agosto de 2012, registro de entrada núm. 14.288, que se transcribe a continuación:

El Gobierno de Rajoy ha introducido una medida regresiva como es el copago en medicamentos, que ha entrado en vigor el pasado 1 de julio de 2012, así como en productos ortoprotésicos, dietas terapéuticas y transporte sanitario no urgente (que entrará en vigor más adelante).

La introducción del copago está suponiendo un cambio cualitativo de enorme magnitud en el acceso a los servicios de salud por parte de los ciudadanos que, en la actualidad, accedían a los servicios de manera gratuita - porque ya se financian a través de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos en función de la renta.

Una media como el copago está ya afectando a las capas de población más vulnerables y con más necesidades (personas mayores, pacientes con enfermedades raras y enfermos crónicos, sobre todo) que son los que más usan los servicios de salud, culpabilizándoles de un problema que nada tiene que ver con su situación.

No es aceptable penalizar al enfermo. Si a los usuarios se les incrementa su aportación económica cuando necesitan el Sistema Sanitario, se altera el acceso o recepción de atención sanitaria a determinadas poblaciones, afectando el principio de equidad y de solidaridad.

Desde la entrada en vigor el domingo 1 de julio del nuevo sistema de copago farmacéutico, se han planteado en el servicio de salud y en las oficinas de farmacia de toda España cientos de quejas ciudadanas sobre irregularidades relacionadas con el porcentaje de pago asignado, códigos de renta erróneos, recetas antiguas, etc.

Es evidente que existen discrepancias competenciales entre el Ministerio de Sanidad, el INSS y las CC.AA., a través de los Servicios Regionales de Salud, para canalizar y dar respuesta adecuada a las múltiples quejas y consultas planteadas por los ciudadanos en estos días. El Ministerio de Sanidad, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas se pasan la pelota y los afectados no tienen claro dónde dirigirse. ¿Quién tiene que atender a diario las quejas sobre el copago farmacéutico?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Aunque son los ambulatorios quienes atienden al ciudadano directamente, las Consejerías de Sanidad no tienen voz ni voto en el fichero que recoge los datos fiscales de los beneficiarios, que están al cargo del INSS. Y hoy por hoy, ni el Ministerio de Sanidad, ni el INSS, están resolviendo la "desinformación existente" y los Servicios Regionales de Sanidad, dependientes de las CC.AA., no tienen posibilidad alguna de centralizar las quejas al carecer de autoridad y capacidad de maniobra, lo que deja al ciudadano "completamente indefenso"

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, a asumir la responsabilidad y atender de forma reglada y oficial las quejas y consultas que planteen los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Murcia sobre el copago farmacéutico aprobado por el Gobierno de España y que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2012

Segundo.- Dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno de España, Ministra de Sanidad, Presidentes del Congreso y Senado y a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario General Acctal. de la Corporación, de fecha 20 de agosto de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2012, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PP), tres votos a favor (PSOE) y una abstención (IU), la moción presentada por el Grupo Socialista sobre el copago farmacéutico.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, como ha leído la Secretaria en la parte resolutiva de esta iniciativa de esta moción del Grupo Municipal Socialista, lo que pretendemos es que haya en este tema del copago, tema que ya tratamos en este pleno en su momento con una moción de sanidad presentada por este grupo relativa a la eliminación de este copago o repago por parte de los ciudadanos tras la imposición del Partido Popular, del gobierno de Rajoy, a parte de lo que pagan los ciudadanos a través de sus impuestos en los medicamentos, de nuevo se repague ese copago por esos medicamentos una vez que se acuda directamente a la farmacia. Eso es lo que está ocurriendo, esto es un nuevo sablazo que da el gobierno del Partido Popular de Rajoy a lo que es el estado del bienestar social, y fundamentalmente se ven afectados más que nadie los pensionistas, enfermos crónicos, ciudadanos más desfavorecidos, más humildes. Como ejemplo, un pensionista en una pensión de alrededor 620 € ó 700 € mensuales por regla general va a tener que abonar, si los medicamentos le pueden suponer en torno a los 200 € ó 240 €, un 10% más en este copago por retirar esos medicamentos que supondrían esa cantidad y anteriormente era gratuito; esos 200 € ó 250 € mensuales que eran gratuitos, ese 10% le va a suponer que tiene que abonar 24 o 25 € de esa pensión media de 620 € ó 650 €. Estamos hablando de que supone un 5% de lo que cobra mensualmente esa persona. Con esto lo que ocurre, a parte de lo grave que es ya ese hecho que antes no ocurría y ahora Rajoy ha impuesto, el Partido Popular ha impuesto a la ciudadanía, no sólo queda en eso, falta información, es decir, falta información del cómo y de qué manera se le va a reintegrar esa cantidad. Se dice que la Consejería de Sanidad reintegrará en no más de seis meses la cantidad que exceda de 8 € mensuales, pero todo esto tras un proceso burocrático, administrativo y muy farragoso, que los afectados (en muchos casos enfermos y personas mayores) no saben ni cómo



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

solicitarlo ni cómo hacerlo. No se les ha informado por parte de quien ha impuesto esa medida a los ciudadanos. Por tanto nosotros lo que solicitamos, y aquí en mi primer turno lo quiero dejar claro, es el compromiso por parte de las administraciones, en este caso la administración más cercana al ciudadano, que es la administración local, es tratar de favorecer esa información, canalizar y tramitar esas quejas, sugerencias o reclamaciones que pudieran, están existiendo, y no saben dirigirse. Sí que es cierto que las oficinas de farmacia dan la información que tienen y saben, y en una gran mayoría es lógicamente: guárdese usted (el cliente) sus tickets de manera que no se le pierda ninguno, que luego la Comunidad Autónoma, en su debido momento, le reembolsará lo que usted ahora está pagando y antes no pagaba. Ese es el sentido de nuestra propuesta. Esperemos que cuente con el apoyo por unanimidad de todos los grupos políticos, que prevalezca en este ayuntamiento el interés por defender a esas personas que necesitan esa información y ese apoyo en la canalización de la tramitación de todo este papeleo, que es muy farragoso. Y, fuera de cuestiones partidistas o partidarias, y que tampoco quede al margen, cada uno su ideario político. Aquí en este caso el Partido Popular lo ha demostrado con creces que lo que pretende es cargarse la sanidad pública para beneficiar a la sanidad privada, siempre a coste de los más desfavorecidos. Esperemos que todos los grupos municipales votemos con la razón en la defensa de los ciudadanos más desfavorecidos, y no pensando en claves de instancias partidistas superiores. Por tanto pido el voto unánime a esta propuesta que es muy sencilla y sin coste alguno para el ayuntamiento, sino las ganas y la voluntad de solucionar esta situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias. Hago extensivos los saludos de mi portavoz y por ello solamente me queda decir salud. Estamos de acuerdo en algunas cosas en el fondo. Estamos de acuerdo en el sablazo, vamos a matizar. Estamos de acuerdo que es un repago que, como ha dicho el portavoz del PSOE, es volver a pagar lo que tú ya tienes anteriormente. Estamos de acuerdo que es cargase la sanidad pública. Pero ahora vienen las matizaciones. Una de la pregunta sería si ellos tienen datos para darnos en un segundo turno de esas quejas de los ciudadanos, que dice que se plantean de forma más o menos masiva. Luego yo no sé si alguien podrá responderme en esta sala, cuando dice en el punto 2 de su moción de dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno de España... ¡pues no tiene cosas que hacer este hombre!... a la Ministra de Sanidad, Presidente del Congreso y Senado, y a los portavoces de los distintos grupos políticos. La que yo hago en voz alta es: ¿realmente se eso se sigue su proceso y se insta al Gobierno de España? Perdónenme, pero soy muy escéptico. Lo que se ha remitido es a la parte que ha leído la Secretaria, pero no hace mención alguna a lo que el Secretario General Accidental, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, refleja en sus fundamentos jurídicos. Lo primero que nos dice es que debemos verificar si el Ayuntamiento de jumilla tiene competencias en materia de salubridad, seguridad social y prestaciones farmacéuticas. La respuesta, palabras suyas, es negativa, ya que la ley de Bases de Régimen Social atribuye únicamente competencias a los municipios en materia de protección de la salubridad pública y participación en la gestión de la atención primaria de salud, ya que se encuentran repartidas las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Sigue ahondando y dice: Así las cosas hemos de entender que las administraciones públicas afectadas por el contenido de la moción son el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, etc., comunidad autónoma, según el reparto competencial descrito. Vuelvo a decir, y no las ayuntamientos. Luego hay una frase que hemos oído decir muchas veces, la que dice: No obstante el pleno de este ayuntamiento, si lo estima oportuno y en base a su condición de representante



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de la ciudadanía de Jumilla, puede aprobar un pronunciamiento, o hacer una solicitud o un ruego a las administraciones competentes, teniendo en cuenta que no tendría mayor transcendencia que de la expresión de la voluntad popular, careciendo de eficacia jurídica. Vistos los informes del Sr. Secretario, aquí será para que cada uno con más o menos acierto lancemos nuestra verborrea, insisto, más o menos acertada, pero se queda ahí, se queda ahí. Como a mí me gusta siempre beber de fuentes, de algunas más que otras, yo me fui a buscar datos el 2 de julio, un día después de entrar en vigor... no voy a decir el medio porque cuando lean se van a dar cuenta ustedes de donde puede venir... Decía que la situación la primera jornada con copago se vivió con la más absoluta normalidad y sin que acaecieran altercados reseñables, si bien la opinión estaba repartida entre los usuarios, ya que hubo que mostrar su malestar por tener que pagar y se acrecentaron las medidas. Aquí está el dato con resignación cristiana. Entonces argumenta que estamos muy mal. Con ese dato evidentemente, entre otros medios, que son casi todos, solamente podía venir de un diario como el de La Razón. Esto está sacado del diario La Razón, sábado 2 de julio de 2012. Otro más aséptico en Plan Suiza, por así decirlo, donde te dice que las dudas y las quejas han copado el primer día real del copago sanitario. Están hablando... no voy a repetirlo. Luego es anecdótico que los que tengan una renta superior a 100.000 € pagarán el 60%; encima es una ironía porque... en fin, no entremos en ese tema. Te está defendiendo que los medicamentos eran gratuitos para los del síndrome tóxico, etcétera, etcétera. Esto es de la Agencia EFE. Por eso yo le preguntaba al portavoz socialista que si ellos tienen datos realmente de esas quejas, y faltaría añadir de esa vuelta de tuerca más a la sanidad el tema de la cantidad de medicamentos, más de 400, que se han eliminado y desde el 1 de agosto digamos que han quitado el seguro y hay que pagar el 100%. Y como queda 1 minuto para la siguiente intervención voy a apurarlo y voy a decir solamente una frase, a ver si en este tiempo hasta la siguiente me saben decir los autores de esas frases. Dice una de ellas: El copago es posible ahora. Dice la otra: El Estado español se ha instalado durante décadas en la cultura del gratis total, y pide una mayor contribución de los ciudadanos. Dice otra frase: Cabe incorporar copagos en sanidad teniendo en cuenta el nivel de renta. Dice otra frase: El copago es algo educativo y bueno para todos los ciudadanos. Le doy una pista: tiene que ver con su ideología. A ver si sabe decirme luego quién las ha dado, porque va a ser curioso. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Independientemente de abundar posteriormente una vez que intervenga el grupo del Partido Popular, yo sí quiero hacer alguna matización porque podemos caer en la tentación de que los árboles no nos dejen ver el bosque. Lo digo por la anterior intervención, es decir, aquí hay que ver más allá de lo que en un principio se puede ver. Cuando digo que los árboles no nos dejan ver el bosque, digo claramente que situaciones de ésas, si les ponemos reparos o peros, no llegamos al objetivo final que es defender la sanidad pública y el estado del bienestar social. Quejas, si no hay oficina que tramite quejas ¿dónde van a ir esas quejas? Pero igual que a mí, a muchos de los que estamos aquí les han dicho y saben o son conocedores de reclamaciones, por lo menos de información, de qué hacer con todos esos tickets que están en las oficinas de farmacia, y fundamentalmente a todos nos ha llegado el cuándo van a recuperar ese dinero los ciudadanos, que ahora mismo va a parar a las arcas del gobierno de Rajoy. También decir qué cosas puede tener el Presidente del Gobierno, sus ministros, más importante que ésta. Seguro que hay muchas, pero esta es muy importante. Desde la humildad y desde la seriedad yo creo que si un Presidente del Gobierno, una ministra, unas cortes, una asamblea regional... ¿no se van a preocupar por el tema de la sanidad, si el Gobierno de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Rajoy es el que ha impuesto este copago? Si se preocupa de ponerlo e imponerlo, también creo que se debe de preocupar de informar cómo y de qué manera, aunque no lo tenía que haber hecho, pero también debe de informar de cómo se tramita y de qué manera. Prueba de ello (voy a decir frases del propio Presidente del Gobierno) decía con respecto al copago: "Eso es un pequeño esfuerzo que le pido a los españoles, unos pocos euros al mes". La propia ministra Ana Mato decía: "Hoy podemos decir con toda seguridad que no va a haber ningún tipo de copago ni sanitario ni farmacéutico." Y a las dos semanas impuesto el copago. Concluyo, uno que nos pilla más cerca, el 20 de abril de 2012 el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que creo que hay que dirigirle esto por supuesto, decía (estaba preocupado el hombre...): "El esfuerzo que pedimos a los ciudadanos, que pide el Partido Popular y pide el Presidente Rajoy, tampoco es para morirse". Creo que ante esas afirmaciones de ninguneo y desprecio a esta situación los ciudadanos deben preocuparse, si no se preocupan los que precisamente las legislan. Por tanto creo que es una propuesta razonable, es una propuesta que el ayuntamiento puede tomar como suya y tramitarla a los órganos competentes para que, a través de folletos informativas, que no los hay, sobre la tramitación de este copago, los ciudadanos de todos los municipios, y yo me preocupo por el nuestro, por Jumilla, puedan tener esa información de cómo y de qué manera se tramita, qué es lo que se le deduce proporcionalmente cuando van a la farmacia. En la mayoría de los casos estamos hablando de personas mayores y que no van a la formación por capricho, van porque un médico les ha recetado un medicamento. Se presentan allí y, encima de necesitar ese medicamento, hay unas trabas, no por las oficinas de farmacia, ojo, unas trabas futuras para cómo se les reintegra esa cantidad, porque no se hace. Lo que ha hecho la comunidad de Andalucía, es decir, que no sean los ciudadanos los que paguen esa cantidad. ¿Por qué no se hace eso y lo que se hace es gravar las empresas farmacéuticas? ¿Por qué no se hace lo que se ha hecho en el País Vasco? ¿Qué es lo que se ha hecho? Negar la imposición que se ha hecho desde Madrid, porque entienden que el sistema sanitario se puede mantener de otra forma, y no es a través de volver a imponer a los ciudadanos que repaguen lo que ya pagan por sus impuestos. Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Voy a intervenir yo en defensa del debate de esta moción. En primer lugar yo le diría ¿quién le dice a usted que el Gobierno no asume la responsabilidad y no atiende de forma oficial las quejas y consultas de los ciudadanos? Claro que inicialmente cualquier reforma supone ciertas dudas y reclamaciones, pero ¿quién le dice que no asume esa responsabilidad el gobierno? Mire, le voy a dar la razón al Sr. Santos Sigüenza en mucho de lo que ha dicho. La verdad es que estoy de acuerdo con él, y cuando estoy de acuerdo tengo que reconocerlo. Bueno, el Sr. Secretario lo decía claramente en el informe, parece que no lo han leído... ¡sí que lo han leído! Igual eso no es competencia del ayuntamiento, la verdad es que no debíamos entrar y no voy a entrar en el debate. Pero ¡claro! si me callo probablemente dirían ustedes: es que no responde... porque en cierto modo es entrar en lo que ustedes están haciendo, que es informar, mentir y engañar a la ciudadanía. No es ni más ni menos que dice: vamos a decir que vamos a ver cómo se atienden las consultas y las quejas, y de paso entramos en que si nos queremos cargar la sanidad pública, si nos queremos cargar la sanidad a favor de la privada... Mire usted, le garantizo, y valga la redundancia, que el gobierno garantiza el acceso a los medicamentos de todos los ciudadanos. Es más, el objetivo de esas medidas del gobierno no es otro que garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, después de que la gestión que hicieron ustedes deja 16.000.000.000 € de deuda. Dice usted que nos queremos cargar nosotros... 16.000.000.000 € de deuda. La línea roja del PSOE en sanidad es la recta ascendente del incremento de la deuda sanitaria de un 173% en dos años de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

gestión de ustedes. ¡No venga usted ahora con milongas, de verdad! Al final terminamos discutiendo del sexo de los ángeles. Vale todo y es curioso, ustedes – hay que decirlo – prefieren, puesto que el acuerdo de todos los grupos hace muchos años es traer dos mociones por grupo, dejar una moción que estamos deseando que presentaran ustedes, que es la comparecencia tanto de la Concejala de Sanidad como del Alcalde en el 061, usted dice que mejor para el mes que viene, que se debatirá en el mes de diciembre, y prefiere traer ésta, que no hay competencias municipales. Yo no lo entiendo. Dice el Sr. Santos Sigüenza que si sabemos quién decía esas frases; no sé si se refiere a la que dijo Trinidad Jiménez, entonces Ministra de Sanidad, que el Ministerio de Sanidad está estudiando establecer el copago de los servicios sanitarios; o lo que dijo Ramón Jáuregui, entonces Ministro de Presidencia, que hay que incorporar copagos en sanidad si se quiere que siga siendo universal y avanzada; o Julián García Vargas (que quede claro que yo no me he puesto de acuerdo con el Sr. Santos Sigüenza), el Ministro de Sanidad que dijo que el sistema de copago es algo educativo y bueno para todos los ciudadanos. Creo que se ha referido usted a esos señores que son socialistas.

Mire, le ha faltado a usted dar información, Sr. Sánchez Cutillas, porque además usted decía que un pensionista entre 620 € y 650 € va a pagar 200 € ó 240 €, que es el 10%, y después se calla y dice: falta información porque ¿cómo se le va a reintegrar la cantidad? Usted no ha explicado qué cantidad se le va a reintegrar ¿Qué pasa, que se lo ha callado y no quiere informar que no va a pagar esos 200 € ó 240 €? Ustedes se engañan y mienten. Al final lo dicen por la calle los propios ciudadanos, veneno puro, muchas veces los socialistas en plan de engañar, si es que no dicen otra cosa más que decir lo que no es verdad. Explique usted qué cantidad se va a pagar, explique usted lo que van a pagar los pensionistas, explique usted quién va a pagar y quién no va a pagar, quién no va a pagar nada, que ahí quien no va a pagar nada quién va a pagar ese 10% y después se le va a reembolsar y qué dinero. Explíquelo usted en su último turno. Además los trabajadores qué le van a pagar. Usted dice que reparan. Hombre, ¡qué casualidad! O sea, los trabajadores te pagaban un porcentaje ya con ustedes y todos los gobiernos anteriores desde que se estableció ese porcentaje no sé cuánto tiempo, probablemente desde los tiempos de la seguridad social. Eso quiere decir que lo estaban... porque eso del repago, mire usted, si se le va a reintegrar... ¡Hombre, unos datos son muy importantes! España no se puede permitir el lujo de seguir destruyendo cada año 3700 toneladas de medicamentos ¿eh? de esa forma se ahorrará 1.000.000.000 € al año. Es más, datos a nivel regional. En agosto se percibieron 2,1 millones de recetas, el 12% menos en la Región de Murcia. Eso ha supuesto una disminución del gasto en un 24,12 %, un ahorro de 7,3 millones de euros. Lo que se está haciendo es racionalizando el uso de los medicamentos y usted lo sabe. Si esto es así, es que no hay más remedio. ¿Por qué? porque ahora mismo los pacientes están empezando a consumir más medicamentos baratos, y además la prescripción de los principios activos está aumentando en un 104%. Eso supone un ahorro. ¡Claro, con ustedes no había problema! Gastaban y como no pagaba... igual que pasa en el ayuntamiento. ¡No es así! Diga la verdad, no engañe, y desde luego es una pena que estemos tratando este tema cuando habría otros temas que ustedes no han querido tratar y creo que son bastante más importantes para los jumillanos. Muchas gracias. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias. Evidentemente la pregunta no va dirigida para usted. Bueno, vale, me alegro que coincidamos esa coincidencia. En otros tiempos no muy pretéritos pudo haber sido el jugador nº 11 que se alinea con el otro voto, pero evidentemente hemos bebido de las mismas fuentes, que eso es lo bueno que tiene la información, y el Sr. Jesús no ha sabido responder, o no le interesa. Porque es que esos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

cuatros que ha citado el Sr. Presidente, hasta tres eran ex-ministros de sanidad, que ya es un dato, porque no es lo mismo que Ramón Jáuregui era ex-ministro de la Presidencia. O sea, los mismos ministros de sanidad decían eso cuando estaban gobernando. El PSOE (y es una crítica para ellos, lo bueno que tenemos es que podemos "repartir" a ambos lados) juega a una venka ideológica que no entiende nadie. Cuando estoy en la oposición, un pasito a la izquierda. Cuando estoy en el gobierno, un pasito a la derecha. Y así vamos. Es más grave todavía. La postura del PSOE sobre escapar en solitario no la tienen clara, y lo dice alguien cuando están en la oposición. El único fin, que era una de las citas que ha dicho el Sr. Presidente, en un foro de nueva economía dijo que el copago sanitario serviría para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, pero es que luego viene Trinidad Jiménez y dice más de lo mismo, y estaba gobernando. Entonces nosotros hemos siempre defendido y defenderemos la sanidad pública. Nadie nos puede echar en cara el tema este. Hemos sido coherentes siempre. Nunca la gente de Izquierda Unida dijo que el copago, el repago, o lo que sea, era necesario y conveniente. En otros partidos sí. Evidentemente que cada uno mire a qué partido nos referimos. Nos vamos a mantener en la abstención que dijimos en comisión, entre otras cosas porque no tenemos competencias en esto y creemos que el pleno, como dice el Sr. Presidente (también coincidimos de momento, a ver si continuamos así) habría que dedicarlo a temas más puntuales que tengamos competencia y acepta la ciudadanía, y no a seguir confundiendo a estos lemmings con los del congreso. En definitiva, si esto fuese el Un, dos, tres... no se iba a llevar el apartamento, porque de 4 preguntas no ha acertado ninguna, por lo tanto se quedaría donde está, que no me ha respondido ninguna y eran todas muy sencillas, y era el Ministro suyo: Leire Pajín, Trinidad Jiménez, Julián García Vargas, los tres ex-ministros de sanidad y, finalmente, para poner la guinda ya, Ramón Jáuregui, ex-ministro de la Presidencia. Nada más. Repetimos que hacemos la abstención que mantuvimos en comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, no voy a responderle lógicamente al portavoz hoy de Izquierda Unida; se ha aliado en defensa de otras cuestiones y, por tanto, yo me voy a centrar en quién puede y en quien debe, con su mayoría y su responsabilidad, en este gobierno local poder decir si esto sale adelante o no sale adelante, que es la mayoría que tiene el Partido Popular o el grupo Municipal del Partido Popular. Y, si quieren, pueden. Por tanto me dirijo a ustedes porque estamos pidiendo algo tan sencillo como que se le informe a la ciudadanía. No me venga usted con milongas ni otras historias de que se le informe a la ciudadanía. Usted sabe como vo, Sr. Alcalde, que hay una desinformación total sobre este impuesto, porque es un impuesto que se ha vuelto... sí, sí, impuesto es algo que se impone, y el Partido Popular, su Rajoy, ha impuesto este copago. Si ustedes quieren, se puede facilitar esa información clara y sencilla. Mire lo que le digo, los ayuntamientos tienen una oficina en todos los sitios, y en algunos ya lo están haciendo, se lo digo claramente, a parte de que la Consejería pueda hacer su folletos, sus dípticos informativos de la tramitación del cómo y del por qué, existe una Ventanilla Única en cada uno de los ayuntamientos, en los cuales, en muchos ya, se da esa información o se tramitan esas reclamaciones para las consejerías de sanidad, que a su vez la transmiten al Ministerio. ¡Fíjese qué sencillo! ¡Fíjese qué sencillo!, le estoy diciendo que el ayuntamiento a través de su Radio Municipal, de los medios de comunicación de este pleno, diga (y usted se va a negar): "Ciudadanos del municipio de Jumilla, los que tengan una queja, una reclamación sobre el tema del copago de cuándo le pueden devolver esas cantidades, diríjanse a la Ventanilla Única de nuestro ayuntamiento, que le tramitaremos esa



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

reclamación o le trasladaremos esa petición de información a la Consejería de Sanidad." Eso es lo que pedimos, eso es lo que pedimos para el ciudadano que no sabe dónde dirigirse. Usted va a votar en contra, usted se me va por los cerros de Úbeda cuando yo sólo le estoy pidiendo eso, y me va a votar que no. muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Efectivamente tiene usted razón, vamos a votar que no porque nosotros también defendemos a la sanidad pública, sin lugar a dudas, no lo que usted desafía que era "gastar y no pagar", como hacían en Jumilla y como hacían en toda España, así estamos en la situación que estamos, sin lugar a dudas. No me ha respondido. Le he preguntado qué grado de aportación para hacer pago a los medicamentos. ¿No ha respondido porque no sabe o porque no quiere? ¿Quién no va a pagar nada? ¿Qué pensionistas no van a pagar? ¿Quién no va a pagar ese 10% y después se le va a reembolsar?... Parece ser que no lo quiere decir usted, qué criterios tiene de rentas, de edad, grado de enfermedad... no lo quiere decir. Mire, nosotros estamos de acuerdo con el copago farmacéutico, pero es más, la mayoría de los profesionales están de acuerdo y la mayoría de las instituciones están de acuerdo. Hay que aclarar una cosa. Yo no he hablado de Pajín pero he hablado de los otros tres, porque los datos de Pajín no los tenía, pero decirle que estos ex-ministros tanto de Presidencia como de Sanidad hablan de copago sanitario. Una cosa es el copago sanitario y otra cosa farmacéutico. Nunca el Partido Popular habla de copago sanitario, estamos hablando del copago farmacéutico. El copago farmacéutico va a hacer que se racionalice el uso del medicamento. Es más, incluso algunos farmacéuticos lo han expresado en medios de comunicación local que está funcionando casi con normalidad o sin problemas importantes. Por lo tanto no venga usted con historias de que si me voy por las ramas... no, mire usted, bla, bla, bla, bla, el Partido Socialista dice, dice, dice... dice lo que no le gusta oír, por eso está ahora usted ahí mareando la perdiz. Me parece muy bien. Ahora... estoy seguro que en esos seis minutos que tiene usted de intervención dirá lo que muchos ciudadanos dicen: "Veneno puro y muchas mentiras." Nosotros no compartimos eso. Defendemos la sanidad pública, defendemos y estamos de acuerdo con el copago, pero explique la verdad del copago farmacéutico, no del sanitario, del copago farmacéutico, no diga usted lo que le interesa. Explíquelo usted, si lo sabe, porque probablemente lo sepa y no lo quiera decir; o si no lo dice es porque no lo sabe. Yo no se lo voy a decir. Como es usted ponente y quien ha presentado la moción, no diga usted verdades a medias. No engañe usted a los ciudadanos, por favor, y diga lo que es la realidad del copago farmacéutico. Esos datos que yo he dado avalan el que está dando un resultado importante. ¡Claro que son difíciles de tomar! ¡Claro! después de esa gestión de los socialistas con esos 16.000.000.000 € de deuda de la sanidad pública, no me extraña que ustedes ahora se quejen de lo que el Partido Popular tiene que hacer, porque ustedes dejaron de pagar igual que en Jumilla. Muchas gracias. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Le he propuesto una cosa tan sencilla como es la oficina de Ventanilla Única, que depende en parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tramite y ponga a disposición la información de la propia Consejería de Sanidad a los ciudadanos de nuestro municipio. Ni eso se ha atrevido usted a decir que sí, ni eso, ni ha referido, que es lo que pone en la moción, es lo que pone en la moción dice: "El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad a asumir la responsabilidad y atender de forma reglada y oficial las quejas y consultas que plantee el jumillano a la comunidad autónoma". Eso no lo quiere usted, usted no quiere eso ni para sus ciudadanos, en aras a defender a Valcárcel y a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Rajoy. Eso es lo que usted está representando aquí en este pleno esta noche. No defiende los intereses de los ciudadanos de Jumilla para tener un sitio donde se atienda de forma reglada y oficial las consultas y las quejas. Eso no lo quiere el Alcalde Jumilla para sus jumillanos. Eso es lo que pretendemos. No me venga usted ahora con otras historias porque no es así. Usted ahora con su voto lo va a volver a demostrar.

Le voy a aclarar algunas cosas. Antes ha dicho (y se me ha olvidado) que no queríamos nosotros tratar la moción del 061. Eso no es verdad, eso no es verdad en absoluto. El Alcalde es el que forma los plenos, el que los convoca también en la Junta de Portavoces, y usted sabe que mi propuesta fue en un pleno que es tan corto como éste, tratar de incluir un punto que no iba a haber debate y se podía haber aprobado junto con éste. Se me dijo: no, porque ya hay dos, o tienen que ser dos y no más. Punto y aparte. Nosotros elegimos y decidimos, nosotros elegimos y decidimos, por supuesto. Pero si el alcalde hubiera querido se hubiera tratado ese punto que no lleva más tiempo que la lectura de la Secretaria, y usted lo sabe. Por tanto no dice la verdad. Dice usted también con respecto al tema farmacéutico. Lo he dicho en mi primer turno y usted creo que no se entera o no se quiere enterar. Estamos hablando de que los costes de esos fármacos suponen la cantidad de 243 €; eso es los costes lo que supone. El pensionista tendrá que abonar con la imposición del Partido Popular ese 10%, que estamos hablando de 24 € ó 25 €. Eso es lo que le dicho al principio y usted no se ha enterado. Le digo más: eso supone el 4% ó 5% de la pensión de esa persona que puede tener esos 620 € ó 650 €. Luego la Consejería le reintegrará en no más de seis meses – dicen – la cantidad que exceda de 8 €, pero no todo, en un proceso de reintegro engorroso que aquí en Murcia no se sabe ni cuándo va a ser. Esa información usted no quiere que se le dé al ciudadano. Usted la esconde. Dice usted que se ha derrochado los medicamentos, no sé qué de las farmacias... mire lo que le digo... ¿qué ha hecho el Partido Popular por tratar de resolver esto? Nada. ¿Qué se ha hecho en el presupuesto 2012? Que los más desfavorecidos y los más necesitados pague. No hay un impuesto a las grandes fortunas. No hay un impuesto que haya puesto el Partido Popular a las transacciones bancarias, no hay tampoco un impuesto ni al consumo de tabaco ni al alcohol de alta graduación para financiar la sanidad. Están evadiendo capitales con la permisividad del Partido Popular a otros países, y las grandes fortunas campan a sus anchas. ¿Por qué no se ha sido capaz por parte de Rajoy, del PP, de meter ahí la mano de tratar de conseguir esos euros y no dar el sablazo a los que menos tienen? Porque no les ha dado la gana, porque no han querido y se quieren ganar la sanidad pública, y establecen el copago sanitario y el copago farmacéutico. ¡Claro que lo establecen! Además, les voy a decir más. Se podrían ahorrar en torno a los 6.000.000.000 €. Ha puesto usted ejemplos y yo le pongo en la Comunidad Valenciana ¿qué me dice usted? Ha dicho usted la cantidad, me parece, 16.000.000.000 €. Si Bankia nada más ya eran 20.000.000.000 €... ¿Y qué han hecho, si la Comunidad Valenciana debía otro tanto, si la Comunidad de Murcia está pidiendo el rescate?... La suya, la del PP. ¿Me está usted hablando de gestión económica cuando cada medida que toma provoca más paro, más desempleo y menos actividad económica? Ustedes que eran los defensores o los gestores del bien hacer económico y en un año han tirado por tierra todo eso. Me dirijo a usted porque si usted no quiere, usted es cómplice de que no haya una información, que es lo que simplemente se pide, a los ciudadanos de este municipio. Y con esa actitud, que no estamos pidiendo dinero, no estamos pidiendo una inversión, no estamos pidiendo que se haga algo más allá de informar a la ciudadanía. Usted demuestra realmente lo que quiere al pueblo de Jumilla. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación de esta moción.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por doce votos en contra (PP), siete votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE para atender de forma reglada y oficial las quejas y consultas planteadas por los ciudadanos con relación al copago farmacéutico instaurado por el Gobierno de España.

9°.- MOCIÓN PSOE SOBRE ADECUACIÓN DEL AULA DE LIBRE ACCESO.

Por la Secretaria General Acctal. de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 4 de septiembre de 2012, registro de entrada núm. 15.129, que se transcribe a continuación:

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han llegado a ser uno de los pilares básicos de la sociedad y hoy es necesario proporcionar al ciudadano una educación que tenga en cuenta esta realidad.

Las posibilidades educativas de las TICs han de ser consideradas en dos aspectos, su conocimiento y su uso.

Es importante:

- integrar esta nueva cultura en la Educación, contemplándola en todos los niveles de la enseñanza.
- que dicho conocimiento se traduzca en un uso generalizados de las TICs para lograr el libre, espontáneo y permanente uso a lo largo de la vida.

Se deben usar las TIC para aprender y para enseñar. Es decir el aprendizaje de cualquier materia o habilidad se puede facilitar mediante las TICs y, en particular, mediante Internet, aplicando las técnicas adecuadas.

Es fundamental la introducción de la informática en la escuela, y en la vida de todos y todas.

Ante la grave situación que estamos atravesando muchas familias están prescindiendo de este servicio en sus casas quedando limitados en este sentido al desarrollo de las tecnologías.

Con el objetivo de proporcionar un servicio al ciudadano de Jumilla se puso en marcha en mayo de 2003 de un Aula de Libre Acceso y en 2010 este A.L.A fue renovada con nuevos equipos, además de contar con un entorno WIFI para portátiles y otros dispositivos móviles por lo que pasó a denominarse Aula WIFI de Libre Acceso a Internet (WALA). Esta renovación fue posible gracias a diversas subvenciones.

Este A.L.A a día de hoy continúa cerrada y sin ofrecer su servicio, se alegan problemas en el suelo y los aseos. De manera que los jumillanos y jumillanas disponemos de unos equipos nuevos y adaptados qué no podemos usar porque no se subsanan dichos problemas.

Por todo ello pedimos al Equipo de Gobierno:

1.- Que arregle a la mayor brevedad las deficiencias del nuevo espacio físico del Aula de Libre Acceso.- (A.L.A.), en la Casa de la Cultura ("D. José Yagüe").



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

2.- De no ser así, que se trasladen los equipos informáticos a otro lugar donde se pueda dar uso a dichos equipos como por ejemplo el Centro Sociocultural "Roque Baños".

Visto el informe de la Técnico de Administración General, adscrita a Secretaría General, de fecha 7 de septiembre de 2012, sobre la situación en que se encuentra el expediente del contrato de obras de "Reforma y Ampliación de la Casa Municipal de Cultura D. José Yagüe".

Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, D. Juan Simón Ruiz, de fecha 11 de septiembre de 2012, de valoración de las actuaciones a realizar para que las deficiencias y desperfectos detectados en la ejecución de las obras de Reforma y Ampliación de la Casa de la Cultura, en concreto en el Aula de Libre Acceso, puedan ser subsanados.

Visto el informe emitido sobre la referida moción por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 7 de septiembre de 2012.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2012, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los tres Grupos Municipales la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre adecuación del Aula de Libre Acceso.

Sr. Presidente: Para la exposición, Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas tardes, concejales y concejalas, medios de comunicación aquí presentes y ciudadanos que nos acompañan y nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación de nuestra localidad. El texto de la moción deja muy claro lo que el Grupo Socialista pide a este equipo de gobierno. Las tecnologías de la información y la comunicación son actualmente pilares básicos en nuestra sociedad, y es responsabilidad de los ayuntamientos proporcionar al ciudadano aquellos medios para su uso. En mayo de 2003 se puso en marcha un proyecto de Sala de Libre Acceso de la que muchos ciudadanos disfrutaron e hicieron un buen uso de ella. En 2010 se decidió dar traslado a la Casa de la Cultura y renovar dicha sala, colocando equipos más modernos y creando un entorno propicio para el uso de portátiles. De este modo se verían cumplidas las necesidades de muchos ciudadanos y ciudadanas que por diversos motivos no disponen de Internet en sus casas. Después de casi un año y medio de su inauguración, esta sala continúa cerrada y sin dar servicio, con ello quedando los servicios e instalaciones desfasados en el tiempo. Además hay que decir que Jumilla cuenta con una Sala de Ordenadores en el Centro Sociocultural Roque Baños, aunque esta sala no sea de libre acceso, además de ordenadores portátiles que están disponibles en la biblioteca municipal. Con todo ello dejamos claro que Jumilla es un pueblo moderno que se ha preocupado por las necesidades actuales de sus vecinos y vecinas, no como ocurre con otros pueblos de la Región de Murcia, donde sus servicios e instalaciones tecnológicas son bastante deficientes. La pena es que disponiendo de tantos medios no tengamos acceso a ello. Por eso solicitamos a este ayuntamiento que ponga en marcha con la máxima brevedad la Sala WALA (Sala de Libre Acceso a Internet) en la Casa de la Cultura, arreglando aquellos desperfectos, que en un año han tenido tiempo de poder ser subsanados o, en su defecto, que se trasladen los equipos a otros sitios donde puedan ser utilizados, porque en otros



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

municipios que tengamos conocimiento y han tenido problemas en las salas donde estaban, se han trasladado y no ha habido ningún problema. Con todo ello creo que ha quedado clara nuestra postura. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En la comisión informativa no teníamos toda la información que debíamos para poder pronunciarnos, y después de haberla obtenido y haber visto el transcurso de los hechos en esta cuestión, creemos que es una iniciativa positiva y la vamos a apoyar. En primer lugar queremos decir que esta sala donde están los ordenadores lógicamente es una infraestructura nueva que se creó con el segundo de los planes-e y, como alguna otra de las infraestructuras de estos planes, se hizo con relativa rapidez (nosotros diríamos que prisa) en exceso. Recuerdo que estuvimos en la inauguración de la sala contigua y todavía ni siquiera tenía el mobiliario, pero los papeles son los papeles y esta obra se recibió en condiciones oportunas. Eso dice el Acta de Recepción de la Junta de Gobierno correspondiente. Posteriormente aparecieron las deficiencias o se pusieron de manifiesto, y empezó el proceso del ayuntamiento. Entendemos que ese proceso, si bien en parte puede ser o se ha retrasado más por la cuestión de que la empresa que acometió aquella obra entró en concurso de acreedores, no es suficiente excusa para que solamente hace unos días se requiriera, por segunda ocasión, más formalmente a la empresa responsable de la construcción de ese Aula de Libre Acceso. Por lo tanto entendemos oportuna la llamada o petición a que esta cuestión a la mayor brevedad posible se arregle. Lamentamos que haya pasado esta cantidad de tiempo, fundamentalmente porque creo que haya habido una pequeña posibilidad de que los jumillanos tuvieran con los dos ordenadores que hay en la biblioteca municipal un pequeño acceso parecido a este; en modo alguno lo suple, puesto que ni tiene la amplitud, ni tiene la modernidad de los equipos, ni es suficiente para las necesidades municipales. Además hay que recodar que cualquier infraestructura u ordenador se queda desfasado en breve tiempo. Por lo tanto ese casi año y medio que hemos perdido supone una depreciación y merma en lo que era un equipamiento informático moderno en aquel momento, lógicamente menos moderno en este momento. Creemos que urge. Creemos que la solución que se está barajando puede ser efectiva, y es arreglar o reparar, incluso aunque sea de otra manera, pero todo lo que se haga que suponga brevedad es importante y lógico. Vamos a apoyar esta iniciativa y vamos a pedir que sea de la manera que sea, siempre y cuando se cumpla con la ley, y esto se solucione en breves fechas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Este turno lo voy a consumir yo y el otro turno el Sr. Presidente para decir sencillamente al respecto de esta iniciativa que nuestro grupo votó favorablemente en la comisión informativa. Salió por unanimidad y las consideraciones que se hacen desde la Secretaría General en relación a la cuestión que se plantea en el primer punto se han adoptado en Junta de Gobierno a posteriori de esa comisión informativa, una serie de acuerdos relativos a las deficiencias y el requerimiento que se hace a la empresa para que lo haga lo antes posible y, en caso de no ser así, evidentemente será el ayuntamiento el que tenga la obligación de hacerlo. Esto ya se hizo en octubre de 2011; se vuelve a hacer ahora. Se ha tenido desde octubre de 2011 un par de reuniones por parte de este concejal, y me consta que dos o tres reuniones por parte del Sr. Alcalde, con las empresas, a las cuales la adjudicataria no pagó la parte de obras que realizó.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Es probable que este asunto se haya dilatado mucho en el tiempo por esa cuestión, por querer resolver el hecho de que hubo empresas jumillanas que no cobraron de la empresa a la cual se le adjudicó la obra. Evidentemente esta empresa entra en concurso de acreedores y el ayuntamiento tiene la obligación de, como dice el informe de la Secretaria General, y como se adopta en el acuerdo de junta de gobierno, proceder, si no lo hace la empresa, a la ejecución subsidiaria. Hay una valoración del técnico de las deficiencias. En caso de que el plazo que se habilita en acuerdo de junta de gobierno no se proceda a la subsanación de esas deficiencias, se les retendrá la garantía definitiva y será el ayuntamiento quien tenga que hacer esas obras. Creo que se ha actuado diligentemente. Quizás ese exceso de celo porque esas empresas jumillanas cobraran aquello que se les debía por parte de la empresa que lo hizo, ha hecho un poco que los acuerdos vayan un poco despacio, pero en definitiva ese ha sido el objetivo de este equipo de gobierno, y creo que en el siguiente turno lo confiará el Sr. Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Poco que añadir salvo que ese exceso de celo lo podemos entender, podemos entender que se haga lo posible, y un poco más incluso, porque empresas jumillanas cobren, pero hicimos la propia comparación en la comisión informativa, y es que tuvimos de las infraestructuras del último Plan-E con las que tuvimos problemas: una fue la red wifi; y otra este Aula Libre Acceso. Con las dos se ha seguido un procedimiento aproximadamente similar en lo que hay que hacer, pero vemos que, incluso hasta los de la red wifi, se terminó solucionando en menor tiempo que esto, porque ha estado funcionando desde hace ya un tiempo. Por lo tanto hemos visto conveniente apoyar esta iniciativa a pesar de que ha sido en los últimos días esos requerimientos. Lógicamente entendemos que son parte de la situación y lo que pedimos es que, bien con esos requerimientos o bien con los trámites que falten, esto se ponga, por así decirlo, pronto arriba en las cuestiones a resolver y, como hemos dicho, una infraestructura comprada que está depreciándose poco a poco, por desgracia, pueda ser utilizada lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Nos alegramos desde el Grupo Municipal Socialista que sea así. Decir que se sume también Izquierda Unida, pero fundamentalmente el equipo de gobierno a esta propuesta que hacemos y se vote afirmativamente en este pleno el arreglo a la mayor brevedad de esas deficiencias del espacio físico del Aula de Libre Acceso a Internet en la Casa de la Cultura D. José Yagüe, y en segundo punto que, de no ser así, se trasladen estos equipos informáticos o se utilicen los que hay en el Roque Baños para esta finalidad. Tiempo ha pasado. Nosotros ya lo planteamos, y nos hemos visto abocados a hacerlo como moción, como iniciativa plenaria, pero ya en reiteradas comisiones y plenos hemos solicitado y pedido que el Aula de Libre Acceso a Internet tuviera uso y se pusiera a disposición de los jumillanos. Es lamentable que durante todo un año o más de un año no haya existido ese servicio, teniendo el equipo, teniendo los ordenadores y un sitio que, insisto, queremos dejarlo claro el segundo punto, si ahora de nuevo con posterioridad a esta iniciativa se ha planteado ese requerimiento a la empresa, de todos es sabido y conocido el tiempo que puede tardar en poder solucionarse y que este servicio se de en el Aula de Cultura D. José Yagüe. Por tanto nuestra incidencia en el segundo punto, es decir, que se utilice mientras tanto el Centro



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sociocultural Roque Baños, una de sus aulas, que una ya tiene equipamiento, a parte de estos ordenadores (que digo, estamos hablando del total de 30 ordenadores, 15 en un lado y 15 en otro) y si no se utilizan partes de ellos se van a envejecer y se van a desgastar antes de usarse. Por tanto, si este segundo requerimiento, y concluyo, se habilite cuanto antes en el Roque Baños el Aula de Libre Acceso a Internet, y también a través de wifi, a los ciudadanos de nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Voy a intervenir yo en el segundo turno, más que nada para aclararles y matizarles, puesto que fui yo quien intervino en aquellas reuniones, a parte del concejal, respecto a las empresas, porque ¡claro! hay una diferencia entre la red wifi y el Aula de Libre Acceso: es ni más ni menos que en el ALA eran obras mal ejecutadas por el Partido Socialista, que era el responsable (había incluso un Senador que respondía y cobraba del ayuntamiento para vigilar todos esos temas) y la diferencia es que aquí hay tres empresas jumillanas que no han cobrado de esa empresa adjudicataria... Si, si, si, no diga usted que no. Esa diferencia incluso yo le llevé un escrito personalmente al Delegado del Gobierno actual, el anterior por supuesto no quiere saber nada o ya no le competía, pero ¡claro!... muchas garantías del Plan-E pero al final eran las empresas adjudicatarias, pero las subarrendadas nada de nada, al final ahí están sin cobrar (que yo tenga noticias) lo que se les adeuda por esa empresa. Y nuestro empeño era ver la posibilidad de primero que se les pagara, porque ¡claro! muchas garantías pero... ¿dónde estaban ustedes cuando no les pagaron a esa empresa? Y ustedes sí pagaron a la empresa adjudicataria; las empresas jumillanas se quedaron sin cobrar. Por eso digo que esa es la gran diferencia. ¡Hombre, yo creo que hay que matizar! Dicen ustedes que se han visto abocados a presentar la moción. Mire usted, esto es la oportunidad a lo que decían en la comisión... Si todo el mundo sabía que estábamos en el tema y se daba ese mismo plazo, que además se publicará en el boletín oficial de la región para que se pueda acelerar el máximo... no me diga usted ahora que todo lo sabía... ¡Hombre, qué casualidad!... cuando ustedes saben que ya no vemos posibilidad de que se pueda hacer presión para que esa empresa pague lo que tenga que pagar a las empresas jumillanas, ustedes si lo sabían no han movido ni un dedo, no querían saber nada. Nosotros estamos preocupados por eso. Es esa gran diferencia entre una y otra obra mal ejecutada del Plan-E. Por lo tanto ¿qué quiere que le diga? Primero sí estamos preocupados por esa empresa. Hemos procurado por todos los medios intentar que se les pague, y segundo, diga usted que están "abocados" porque ustedes sabían, era voz a gritos, que estaba en marcha. Han dicho: vamos a presentar la moción. ¡Claro que estamos de acuerdo! ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? no diga usted lo que no es. Ese secreto a voces, claro, ahora dicen: están de acuerdo con nosotros...; Claro que estamos de acuerdo! nosotros con ustedes y ustedes con nosotros, los tres grupos. En fin, usted si se encuentra mejor, yo, como vamos a votar a favor, cuélguese usted la medalla, no hay ningún inconveniente, D. Jesús Sánchez Cutillas. Cuélguese usted la medalla. Estamos de acuerdo. Estamos trabajando porque eso se haga lo antes posible, y por supuesto nuestros desvelos porque esas empresas jumillanas hubieran cobrado, que no lo han cobrado. Muchas gracias. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. De verdad, ¡qué mal tiene que estar cuando (además por su profesión lo debe saber) sangra por la herida!... Si, si, si, si... Y en su forma de plantear el tema dice una serie de barbaridades que no se sostienen. Lo que pasa es que las dice deprisa para decir: las digo, a ver si no me pillan que las he dicho. Vamos a ver, no es serio de verdad, es usted auténticamente falso, auténticamente falso. Le



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ciega no sé qué, no sé qué le ciega y obsesiona. Vamos, echándole ahora la culpa (ahí están las hemerotecas) lo ha dejado de pasada: no, es que habido un celador, se tiene la culpa de esto, de lo bien hecho, de lo mal hecho... De verdad, es que hay que tener... hay que tener... Lo ha dicho su concejal, su concejal: "la recepción de las obras en condiciones". Lo ha dicho su concejal y los medios de comunicación lo tienen grabado, y los ciudadanos lo han escuchado. Su propio concejal en la primera intervención dice que se recepcionó la obra en condiciones en su momento. Que usted sepa que cuando se recepciona una obra la firma el director de la obra, la firman los concejales responsables, la firman los servicios económicos, la firma la empresa, la firma toquisqui, y la aprueba una junta de gobierno. Usted se escapa y dice: es que el celador... ¡Por dios!, ¡por dios!, ¡por dios!, Sr. Alcalde actual, sea un poco que no sangre por la herida ni le ciegue no sé qué. Sea usted serio y hable de lo que estamos hablando aquí esta noche. No ha dicho nada de la segunda opción y la vuelvo a plantear. Si este segundo requerimiento tarda tiempo porque sabemos que puede ser así, utilice la otra opción. Y usted dice: no, ahora se va a abrir porque ustedes han insistido, se han abocado a presentar esta moción. Es verdad, sí que es verdad, que lo sepan los ciudadanos. A través de esta insistencia, de esta cabezonería de este grupo municipal, vamos a ver si conseguimos, y me alegra que sea por unanimidad, que esto o bien se abra en el aula de Cultura D. José Yagüe donde estaba previsto, o bien en el otro lado, que saben que se puede hacer. No me vale que en el otro lado haya cursos de formación, cursos para desempleados, para mujeres... Me parece muy bien, pero no todos los días del año ni todas las hora del día. Utilicen los horarios en los que no se imparta eso porque hay 15 hermosos ordenadores, una red instalada que costó lo suyo en su momento para que lo utilicen los ciudadanos, con ese acceso libre a Internet como estaba antes, ni más ni menos pedimos eso. Pero no entremos en otras historias, de verdad, no entremos en otras historias porque lo que yo quiero sacar de aquí esta noche es ese acuerdo por unanimidad a una propuesta e iniciativa moción del Partido Socialista de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que por parte del Equipo de Gobierno, se lleven a cabo las medidas oportunas para que, a la mayor brevedad posible, sean arregladas las deficiencias del nuevo espacio físico del Aula de Libre Acceso (A.L.A.) en la Casa de la Cultura D. José Yagüe.

SEGUNDO.- En caso de que no sea así, que se trasladen los equipos informáticos a otro lugar donde se pueda dar uso a los mismos, como por ejemplo, en el Centro Sociocultural "Roque Baños".

10°.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Secretaria General Accidental de la Corporación se da lectura, en primer lugar, por riguroso orden de entrada en el Registro General, a los ruegos y preguntas por escrito presentados para el Pleno ordinario del día 30 de julio de 2012 y que no fueron tratados en el mismo, al haber sido declarado el principio de unidad de acto, en cumplimiento del artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Igualmente, por la Secretaria se hace constar, dando lectura al escrito presentado por el Grupo Municipal del PSOE, de fecha 21 de septiembre de 2012 y Registro de Entrada núm. 16.290, de la solicitud de retirada de los ruegos y preguntas presentadas por escrito con fecha 26 y 27 de julio de 2012 y número de registro 13.640, 13.541, 13.542, 13.544, 13.545 y 13.639, por estar desfasadas en el tiempo.

1º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 26 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13541:

Estamos en vísperas de nuestra Feria y Fiestas Patronales, días que nos visitan numerosos visitantes, por tanto se triplica el número de personas que transitan por nuestras calles, tanto con coches como paseando. Por ello debemos tomar previsiones para la seguridad de todos, pero lamentablemente, debido a la dejadez y a lo descuidado que está nuestro pueblo, podemos observar, entre otras cosas, que los pasos de Peatones a penas se distinguen con la calzada, con el peligro que esto conlleva para los viandantes. También nuestra preocupación es que pasados estos días, enseguida empezará el nuevo curso escolar, estando todos los pasos de peatones de todos los centros educativos en la misma situación de poca visibilidad, siendo esto todavía más grave que lo anterior.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que verdaderamente se haga un repintado completo de los pasos de peatones, al menos en los sitios preferentes por donde trascurrirán la mayoría de actos de la Feria y Fiestas Patronales de Jumilla, así como antes que empiece en curso escolar se pinten en todas las entradas a los centros educativos.

2º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 26 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13542:

Siempre es bonito pasear por el Paseo Lorenzo Guardiola las noches de nuestra Feria y Fiestas Patronales, y ver al fondo nuestro Castillo iluminado, como vigilando nuestro pueblo, pero el pasado año mirábamos para arriba y estaba aquello vació, llevándose más de uno una desilusión. Sabemos por la situación tan difícil por la que atraviesan todos los Ayuntamientos, pero, sinceramente, no tener las luces del Castillo encendidas todas las noches de Feria salvará a nuestro pueblo o tendrá alguna repercusión en la economía de este.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que durante toda la Feria y Fiestas Patronales de Jumilla, este Equipo de Gobierno del Partido Popular haga el gran esfuerzo económico que conlleva tener todas las noches iluminado nuestro Castillo y que lo deje iluminado sin apagar las luces que iluminan este y las del subidor.

3º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 26 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13543:

Una vez finalizado con gran éxito "Música Entre Vinos", organizado magistralmente por la Asociación Ruta del Vino de Jumilla y a la cual han acudido miles de personas jumillanas e incluso de otras localidades, y teniendo constancia que esta Asociación también tiene previsto hacer numerosos actos durante los próximos meses, es por lo que desde el Ayuntamiento tenemos que apostar por estas iniciativas y, es por ello por lo que tenemos que cuidar hasta el más mínimo detalle para seguir atrayendo a Jumilla numerosos visitantes con la gran repercusión que esto supone para las empresas de nuestro municipio.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Que se limpien o se sustituyan los carteles indicativos de las Rutas del Vino existentes en todas las entradas y se repongan donde no los haya para seguir manteniendo el nivel que nuestra Ruta del Vino tiene en toda España.

4º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 26 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13544:

Con motivo de nuestra Feria y Fiestas Patronales, vuelven a nuestro pueblo muchos jumillanos que residen, por uno u otro motivo, fuera de nuestro pueblo, pero siempre, aprovechando estas fechas, vienen a pasar unos días con su familia y amigos. La mayoría de ellos también aprovechan estos días para visitar a sus difuntos a nuestro cementerio Municipal, por eso creemos que esta visita que suele ser muy triste, no se la hagamos más triste si observan el deterioro y mala limpieza de nuestro cementerio y alrededores.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que se intensifique durante estos días la limpieza de nuestro Cementerio, que se limpien todos los alrededores y que se arreglen las vallas rotas de madera.

5°.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 26 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13545:

En la pasada Junta de Gobierno del día 23 de julio se trató la limpieza de excrementos que hacen los caballos cuando salen desfilando en algún acto de nuestras Feria y Fiestas Patronales, o en cualquier otro acto organizado, bien sea por la Peña Caballista "Romeros del Cristo" o por cualquier otra Asociación, acordando que los caballistas están obligados a la limpieza de los excrementos que dejan los caballos, ya que si no lo hacen se les sancionarán. Esta medida, a la vez que injusta, es insolidaria y discrimina a una Asociación respecto a otra, aparte de que en estos momentos si una Asociación organiza un acto sin coste para nuestras arcas, lo menos que puede hacer nuestro Ayuntamiento es ayudarles y no ponerles trabas.

Por todo ello pregunto al Equipo de Gobierno:

- Tras la Cabalgata Infantil, la tradicional o la Cabalgata del vino de las Fiestas de la Vendimia, ¿quién limpia las calles, la Asociación que lo organiza o el Ayuntamiento?
- Tras una noche de sesión del Festival de Folklore, ¿quién limpia el recinto, la Asociación que lo organiza o el Ayuntamiento?
- Tras una Procesión de Semana Santa, ¿quién limpia las calles, la Junta Central o el Ayuntamiento?
- Tras una Miniferia del Vino o la Exaltación, ¿quién limpia el recinto, el que lo organiza o el Ayuntamiento?
- En la pasada Feria Outlet o Mercado Medieval, ¿quién limpió el Paseo Lorenzo Guardiola, el Arco de San Roque y la Plaza de Arriba, las Asociaciones organizadoras o el Ayuntamiento?
- En cualquier Fiesta de Barrios y Pedanías, ¿quién limpia, los organizadores o el Ayuntamiento?
- ¿Por qué se les quiere sancionar a una Asociación por ensuciar la vía pública cuando al resto de Asociaciones y Colectivos no se les sanciona por ensuciarla?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- ¿Por qué no limpia el Ayuntamiento con su personal la vía pública tras un desfile como así lo hace habitualmente, incluso costándole mucho más que limpiar los excrementos que pudieran hacer los caballos?

Del mismo modo también rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que no trate de obligar a la Peña Caballista "Romeros del Cristo" a limpiar la vía pública tras una cabalgata y si no lo hacen que no la sancione. Que se realice la limpieza con personal municipal, como así sucede con todas las cabalgatas, desfiles, procesiones, fiestas y demás eventos. Que con esto no estamos pidiendo que se les sancione a ninguna Asociación o Colectivo, sino que este Equipo de Gobierno sea coherente y asuma la obligación que tiene de limpiar y mantener limpia las vías publicas, trascurran desfiles o no.
- Que tenga previsto durante todos los días de Feria y Fiestas Patronales una brigada de limpieza para que no ocurra como el pasado año, que todas las calles y alrededores, después de una cabalgata o desfile, pasaban horas y horas sin limpiar.
- Que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento deje de lamentarse y empiece a trabajar por nuestro Municipio, ya no podemos permitirnos dar la imagen que estamos dando a todos los que nos visitan, es hora de que demuestre lo que es capaz de hacer por Jumilla.

6°.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13628:

Ruego se nos facilite informe técnico del número de usuarios y número de incidencias en el préstamo de ordenadores portátiles de la Sala de la Biblioteca Pública Municipal.

7º.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13636:

Ruego se nos facilite informe técnico del mantenimiento de la piscina climatizada desde julio de 2011 hasta julio de 2012.

8°.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13637:

El pasado 17 de mayo de 2012, por tercera vez el Equipo de Gobierno del Partido Popular, presentaron las obras que se harían en las antiguas naves del esparto de el Arsenal de propiedad Municipal, donde se albergará el Centro de Interpretación del Vino y donde la Comunidad Autónoma y este Equipo de Gobierno pretenden que sea Museo Regional del Vino, un acto que estuvo plagado de Consejeros, Directores Generales y demás Autoridades tanto Regionales como Municipales, en ese acto se dijeron, entre otras cosas, que el inicio de las obras seria inmediatamente por la importancia que estas tienen para Jumilla.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que informe a este Pleno y también a la Ciudadanía qué ritmo llevan las obras después de más de dos meses del acto de inicio de las obras y en qué estado están dichas obras a día de hoy.

9°.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13638:

Ruego que se limpien los contenedores de la basura, porque en algunos como en el jardín del Barrio de San Juan, los vecinos perciben malos olores porque no se limpian.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

10°.- Ruego presentado por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13639:

Venimos escuchando desde hace unos meses en la Emisora Municipal, necrológicas, no sabemos con que fin, si con el fin de informar a la ciudadanía o con el fin de hacer publicidad, pero lo que nos sorprende es que estas necrológicas sean siempre de la misma compañía mortuoria. Si en Jumilla hay dos empresas que se dedican a decesos, como solo se informa en la Emisora Municipal los fallecimiento de una sola compañía y no de las dos.

Por todo rogamos al Equipo de Gobierno:

- Que siendo el Ayuntamiento de Jumilla el propietario y máximo responsable de la Emisora Municipal, que la responsable de la emisora informe a este Pleno, por qué se están emitiendo necrológicas de una sola empresa mortuoria y no del resto, si esto lleva algún coste a las empresas y si esta opción de anunciarse en la Emisora Municipal se les ofreció a las dos empresas que actualmente están ofreciendo sus servicios al Municipio. Si se les ofreció a las dos, rogamos también a la responsable de la Emisora que explique el motivo que dio la empresa para no anunciarse.

11°.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 27 de julio de 2012, registro de entrada núm. 13640:

Estamos a punto de que se terminen las obras de parte de la A-33, concretamente el tramo que va desde Jumilla a Blanca, por tanto próximamente entrará en servicio y se podrá utilizar. Pero una vez colocadas las señales de tráfico y paneles informativos en esta autovía observamos que en la salida que indica la dirección hacia Alicante, salida que también servirá para darle acceso desde esta nueva autovía a la pedanía jumillana de las Encebras, no está indicada en el panel dicha pedanía, siendo esta pedanía un punto importante de exportación de fruta. Sabemos que el Ayuntamiento de Jumilla, no es el responsable de la señalización de la autovía, que esto pertenece a la Dirección General de Carreteras, pero si tenía constancia o información de este hecho si se podía haber negociado con el Director General de Demarcación de Carreteras.

Por todo preguntamos al Equipo de Gobierno:

- ¿Sabía el Equipo de Gobierno de la no señalización en la autovía de la salida que dará también acceso a las Encebras?
- Si tenia constancia de esta no señalización, ¿qué medidas y negociaciones realizó para poder haber conseguido esa señalización?
 - Si las realizo, ¿a través de que personas y cargos lo realizo?
- ¿Cuál es el motivo que ha dado la Dirección General de Carreteras para no señalizar la salida en la autovía de la Pedanía jumillana de las Encebras?

A continuación por la Secretaria se da lectura la siguiente pregunta presentada por escrito para este Pleno:

12°.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Izquierda Unida-Verdes el 21 de septiembre de 2012, registro de entrada núm. 16340:

En este año se han efectuado diversos contratos para la limpieza de edificios públicos, según el cuadro siguiente:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

CONTRATACIONES LIMPIEZA	importe contrato	horas	precio hora iva incluido
resolución 398 y 420 (mayo-junio)	19522,22	1741,5	11,21
resolución 664 (agosto)	9844,74	927	10,62
contratación 24-2012 (desierta)	414594,18	39039	10,62
contratación 74-2012	353957,81	sin horas	

Después de estas vicisitudes hemos visto que después de sacar la contratación 24-2012 y de que quedara desierta, la contratación 74-2012 solamente se diferencia en que no se asegura el Ayuntamiento un número de horas de limpieza por edificio o instalación. Hemos comprobado que a las limpiadoras contratadas por la empresa se les ha rebajado el número de horas para acometer la limpieza de una forma brutal, en los colegios más o menos un 30% menos de tiempo, en otros edificios municipales en torno a un 40 o 45% menos de tiempo de limpieza y en sitios como el museo etnográfico de 5 horas semanales a tan solo 2 horas a la semana de una persona, todas estas cifras con respecto al cuadro de horas que iba en el pliego de prescripciones técnicas de la contratación 24-2012.

¿Creen ustedes que con las rebajas de horas se pueden mantener limpios los edificios municipales, especialmente colegios y CAI?

¿Pueden ustedes asegurar que se limpiarán diariamente como dice el pliego "Diariamente, se procederá al barrido de suelos y limpieza de polvo en todos los muebles existentes en el colegio, incluidos los radiadores de calefacción o cualquier otro elemento que sea susceptible de acumular polvo, así como al fregado de suelos de aulas de infantil, oficinas, despachos, vestíbulos, pasillos escaleras, servicios sanitarios y mesas?

- ¿Pueden ustedes asegurar que se cumplirá también el resto de las tareas de limpieza, es decir:
- En días alternos, se procederá al fregado del resto de aulas, de laboratorios, salones de actos y salones de usos múltiples, así como los respaldos de las sillas que deberán ser fregadas, al menos, dos veces en semana.
 - Quincenalmente, se limpiarán los cristales de las puertas de madera, mamparas, celosías, etc.
- -Mensualmente, se procederá a la limpieza, por ambas caras, de cristales de ventanas, aluminios, marcos y poyetes, rejillas de drenaje, tanto en terrazas, pistas polideportivas y cualquier otra que pueda acumular suciedad que impida su normal funcionamiento.
- Trimestralmente, se procederá a hacer una limpieza más a fondo, en la que se limpiará todo, incluidas las alfombras, cortinas y visillos en aquellos centros donde existan.
 - Semestralmente se realizará el desempolvado de paredes y techos y limpieza de puntos de luz.
- Anualmente, se procederá a la limpieza de persianas y rejas (tanto interior como exteriormente) y puntos de luz, así como tubos exteriores de conducción de los mismos.
- En el mes de julio y desde principios de septiembre hasta el comienzo del curso escolar, ¿se realizará en todos los centros una limpieza a fondo de todos los elementos descritos en los puntos anteriores?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Si responden ustedes afirmativamente a las preguntas anteriores

¿Qué clase de control se ha hecho respecto a las contrataciones anteriores? ¿Han sido rentables los contratos anteriores? ¿Pueden ustedes decir entonces si eran correctas las previsiones de horas que hacían en los contratos formalizados con las resoluciones de alcaldía 398 y 664 de 2012?

A continuación, se reproducen las intervenciones correspondientes a las preguntas formuladas *in voce*, así como la contestación por parte del equipo de gobierno tanto a las formuladas por escrito transcritas anteriormente, como a las formuladas *in voce*.

Sr. Presidente: Vamos a pasar a las preguntas formuladas oralmente en este pleno. Por el grupo Izquierda Unida, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: En vista de que hay una recogida de firmas de determinados ciudadanos con respecto al tema de los pasos elevados, preguntar si se ha hecho algún proyecto o memoria para la adaptación a la ley de todos los pasos de peatones con resaltos o guardias tumbados que incumplen las medidas reglamentarias. Si no se ha hecho, ¿cuándo se va a hacer? Y, en todo caso, qué se ha hecho con la partida de 5.000 € para pasos elevados que figura en el presupuesto municipal del 2012.

Por otro lado, ¿Cuándo se va a poder disponer del dato (preguntamos en la comisión correspondiente de Hacienda) de la deuda pendiente definitiva a fecha 31/12/2011, una vez descontado todo lo pagado con ese Plan de Pago a Proveedores en la primera de las operaciones, y en la segunda de las operaciones que se hizo este mes de julio? Cuestión que le demandamos pero queremos saber la fecha en que se va a poder disponer de la información. Ya nos dijo que no podía disponer de la información, pero sí queremos saber cuándo se podrá disponer.

Queremos preguntar también si está previsto, aunque se ha dicho algo, pero si está previsto el tema de la actualización del inventario.

También a quien corresponda, ante la noticia sobre una Auditoría energética y un plan de reducción del consumo eléctrico que se anunció en prensa regional y local, saber cómo van los trámites de cualquier cosa relacionada con este tema.

Por otro lado, y estando casi en octubre, preguntar qué proyectos, estudios o trabajos de cualquier tipo se han realizado con la partida o destinados a gastar la partida "Arrendamiento de impresoras" (partida con 40.000 € en el presupuesto 2012), donde en la discusión presupuestaria municipal se nos dijo que era para mejorar y abaratar el gasto municipal, no sabemos si con algún leasing, cambiando el tema de impresoras, fotocopiadoras, etc.

Por otra parte, y fruto de la gestión ya hecha hasta ahora, saber en cuánto ha bajado el consumo o gasto en consumibles, tintas, tóner y todo lo relacionado desde que se implantaron los códigos en las fotocopiadoras, y si lógicamente ese dato se puede demostrar con facturas o de alguna forma.

Otra duda es sobre qué hay de los expedientes de reconocimiento de crédito últimos, los últimos que pasaron por este pleno, en los que a alguno de ellos hubo recurso de reposición, que todavía no se han resuelto y se nos dijo que en próximas fechas se traerían a resolución.

Por otro lado, después de haberse adquirido en los últimos meses y tras cuatro años de haber estado pagando el leasing, la fregadora municipal cuantas veces se ha usado, dónde y cuándo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Otra duda es si hay alguna inversión prevista con la partida o lo que queda de la partida de inversiones en colegios después del Plan de Ajuste y las modificaciones que ha tenido a lo largo de este presupuesto.

Después de conocer un anunciado cambio en la forma de prestar el servicio de conserjes en los museos municipales, en los que se ha anunciado que se tiene la intención de que se preste por una empresa que ya está prestando el servicio de conserjes en otros edificios municipales, es saber si hay algún tipo de consulta o informe jurídico que permita, con un pliego destinado a unas instalaciones o conserjes para unas determinadas instalaciones, utilizar los trabajos de esta empresa para cubrir el servicio de conserjes en otros edificios municipales, como son los museos.

Otra duda es saber si se conocen las quejas que ha habido sobre el transporte escolar que afecta a las pedanías, donde según tenemos noticias en algunas pedanías ha habido días en los que han llegado con mucho retraso, y no sabemos si incluso puede haber algún día en que haya habido alguna incidencia todavía más grave, y si hay algún canal hecho para este tipo de situaciones en las que, bien desde la concejalía o desde algún sitio del ayuntamiento, se pueda transmitir estos problemas a la comunidad autónoma.

Por último una pregunta, si se sabe a cuanto es la hora extraordinaria de los funcionarios del Grupo A, y si nos podrían hacer un cálculo del coste en horas extra, aunque sean fracciones y minutos de esas horas extra, que ha podido suponer leer ciertas preguntas que se han retirado por parte de quien las proponía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. En principio aunque ante el titubeo y las dudas de esa Presidencia en el tema de las competencias, si las llevas tú y no las llevo yo, yo no me atrevo ya a dirigirme personalmente a los ediles aquí presentes. Como están todos, yo las lanzo y cada uno que asuma las que cree que son correspondientes para ellos.

Lo primero es un ruego; se pasó algo parecido (el último fue en julio de Ruegos y Preguntas), nos planteamos que el sistema no era adecuado porque estaba diciendo preguntas un tiempo muy largo y luego la pregunta se quedaba... yo lo rogaría, en la medida de sus posibilidades, como dicen ustedes, que se hiciera más ágil y responder primero las preguntas por escrito y luego por bloques, porque si no, esto tiene pinta de estar hasta las diez y media haciendo preguntas, y la ciudadanía no se entera, porque no nos enteramos aquí alguno, ¡ya me contará! Como desde junio no tuvimos oportunidad de ver Ruegos y Preguntas, algunos se quedarán con la actualidad fuera, algunas han salido hoy mismo, y algunas... advierto que no llevan ningún sentido cronológico, solamente son las que han pasado desde el 25 de junio.

No lo vi en "jumilla.org", pero sí en otro medio, que se había hecho una actividad, que la vi muy bonita: "De la uva al vino" para los cursos tercero, cuarto, quinto. Empezó el 21 y el 28 de septiembre acabaría. El tema que siguió teniendo la noticia es que quedaban ciertos colegios fuera. La pregunta en concreto es el criterio que se ha seguido para al menos cuatro centros, si va a ser rotativo... pero si vamos a estar ocho días para tercero, cuarto y quinto, dejamos cuatro colegios y hubiera sido interesante extrapolarlo porque estamos creando de alguna manera cartera.

El famoso Guadiana de la piscina municipal, yo le preguntaría muy concretamente al Sr. Concejal que como lleva la margarita, si ya la va deshojando, ahora sí, ahora no; si saben de ello antes de que acabe el año, luego lo desmiente al poco tiempo.

Una muy concreta que es un "sí" y un "no", no pido más: si es cierto que una empresa jumillana anda detrás de la gestión para ver si hay propuesta de parte.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Al mismo concejal, si sigue con las competencias, la memoria del deporte escolar le pregunto si está elaborada, y si es así, si puede dar un resumen, porque aunque menos pueden escuchar la del curso pasado, que no llegó a darse, porque siempre están las vacaciones de los funcionarios, siempre hay técnicos que no la han presentado. Entonces ya han pasado vacaciones y a ver si pueden dar un avance de esa memoria del curso escolar.

En la comisión correspondiente preguntamos al concejal de turno porque difundía en los medios que era 70.000 € lo que correspondía a su concejalía de las ferias y fiestas. Le preguntamos si sabía la suma total que se ponía desglosando los sumandos. Parece ser que no se lo sabía y la pregunta lógicamente es si ya puede desglosarnos esa cantidad en partidas, y que al final dos puntos digan 70.000 €.

En el tema de la velada del deporte, ese deporte olímpico (también hay tiro como deporte olímpico y muchos más deportes) se decía que se había inaugurado... luego se matizaba que era simbólico, y también se dijo que era simbólico, nos dijo en comisión el concejal de turno, que hacían falta 10.000 € ú 11.000 €. La pregunta es, con los 4.000 € que aportó esa empresa jumillana, si ya están cubiertas todas las necesidades, porque palabras suyas eran que no sabía de dónde sacar 10.000 € y ha sacado 4.000 €, pero todavía queda más para el tema de material. También si es cierto que hay deficiencias en las puertas de acceso a ese pabellón, porque tiene manivela que no funciona. Pregunto si es cierto. Yo allí, desde que me despidieron de Comisiones hace ya año y medio, no he pasado por allí. Claro, fue una secuela lo que viene ahora.

Seguimos, déjeme que digiera el postre que es muy... digo yo, si puedo. Es que tengo que beber agua, se empalaga esto.

Sr. Presidente: Puede respirar también, no hay ningún problema.

Sr. Santos Sigüenza: Si me corta el hilo, yo rebobino y vuelvo. Continuamos. El viernes se celebró el Día del Alzheimer (no vamos a dar detalle de esa enfermedad, aunque ninguna enfermedad sea bonita), y en un medio le preguntaron que cómo estaba el tema al estar cerrado, y usted y el concejal correspondiente, puntos suspensivos, comillas antes, decía: "en el momento que demos un paso, os avisaremos"... La pregunta es: ¿Ustedes caminan en alguna dirección o dan vueltas en el laberinto y vuelven a retomar el punto de partida? Si han dado algún paso, nos gustaría que nos dijeran en qué camino. Me refiero a que, aunque sea con efecto retroactivo.

Yo esperaba a que el concejal de turno nos comentase algo del absentismo escolar, porque he leído como que se iba a llevar a pleno. No lo he visto en resoluciones. Paralelamente la pregunta es si ya se ha formado esa comisión, quiénes lo componen, la memoria que damos, que estaba hasta el 30 de octubre, o sea, no hay ningún problema. Seguimos discrepando que te diga cada trimestre, y el trimestre son seis meses, porque con esos datos poca cosa se puede hacer, más teniendo en cuenta que se empezó el 1 de febrero con el trabajador correspondiente, y el 8 de agosto voluntariamente pidió su cambio y se le aceptó, porque está en derecho a ello.

Yo le pediría a la concejala correspondiente que si nos puede hacer un balance del tema de seguridad ciudadana, además. Aquí (lo voy a dejar para el final porque se enlaza con otra pregunta) simplemente se ha tenido una campaña, que se hizo creo que hace dos fines de semana, se retomó este último, y yo veía el balance muy positivo. Yo sé fielmente que ha habido jóvenes que se han quejado. Eso es como el copago, repago y demás: no se puede generalizar. Si el balance realmente ha sido, aunque lo veremos en el mes próximo, cuando nos den el balance de esa actuación de la policía, a ver si ese incremento "in crescendo" se refleja ya realmente, porque quien tiene que aplicarlo al final son ellos. Eso



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

pasa como en las reformas educativas, que vamos por siete. Esperamos que se queden en seis y media. Y si los maestros o docentes no están por la labor, por mucha reforma que se haga no hacemos nada. Aquí estamos con lo mismo. No creía que la Policía no lo iba a aplicar, pero cuando se lleva la ordenanza a ellos no se les comentó nada, sólo al Jefe de la Policía. Entonces que nos hiciera un balance, si va a seguir haciéndolo, si ahora son sanciones o sugerencias, etc.

Esta es muy cortita. Nos puede ampliar la información el concejal de turno de la Red SARA, como dijo ayer el Urdaci. Sería realmente S.A.R.A, no es sara tampoco. Tuvimos un consejo escolar del I.E.S donde me corresponde, que es el Infanta Elena, y allí salió el tema (eso lo sabrá mejor que nadie Ramiro porque me está viendo allí cada día) del espacio que hay en este instituto, espacio que se podía haber resuelto si el famoso tema del tan cacareado centro de educación infantil y primaria se hubiera resuelto de alguna manera. Hace 100 días más o menos lo último que supimos es que está en el Registro de la Propiedad, que había problemas. Allí dijeron componentes del consejo escolar que habían visto hasta, digamos, un C.I.P. avatar, me refiero a un demo; avatar quiere decir "virtual", que lo vieron en imágenes y lo vieron muy bonito ¡claro! Eso son módulos que hace la consejería: pasillos amplios... pero de momento nada más tenemos eso, un colegio virtual. Un caso muy puntual es que, por ejemplo, a los T.C.P.I. este año va a haber 26 en segundo, sólo pueden entrar 20, se ha mandado a adultos, hay aulas de bachiller. Yo me enteré ese día, no quiero inventarme nada. Entonces la pregunta en concreto es ¿Cómo una Presidenta, que era antes del A.M.P.A. del Felipe y está ahora en el Infanta Elena, le habían dicho que el suelo estaba en Murcia? Que el suelo estaba en Murcia quiere decir que en Murcia también avatar, lógicamente. En definitiva si hay algo sobre este tema.

En la última comisión el concejal al uso que le tocaba dice que quería antes del inicio del curso hubiese un registro del uso de las instalaciones deportivas. El curso ya ha empezado, lógicamente. Allá por junio era un borrador. La pregunta es, el curso ha empezado, ¿sigue usando la goma de borrar o ya se ha hecho efectivo? Porque no tenemos información ninguna.

Va a tener el reintegro y el complementario porque también va el mismo concejal diciéndole que si se han iniciado gestiones sobre el pago del deporte escolar y si está todo al día, incluido la deuda de la anterior corporación, porque usted dijo en una de las comisiones que preguntaría en Intervención, si les pertenecía asumir la deuda anterior. Esto es un ruego que no voy a extenderme porque de alguna manera está salpicando, y es el tema sangrante de los libros de texto y material, que ahora mismo sí, de acuerdo, se ha convocado una ayuda de bono-libro pidiéndote quince días naturales, que te pilla cuatro, pero lo que no se dice es que 2/3 de los alumnos se van a quedar sin ningún tipo de ayuda: 210 de primaria y 250 de secundaria. Hace dos cursos, este no, el anterior y el anterior, la consejería nuestra disponía de 14.000.000 € para ello. Ahora apenas llega a los cuatro y pico, cerca de cinco; por lo tanto 2/3 se van a quedar sin ayuda. Yo se lo plantee en una comisión y se tenía previsto algo sobre el tema de los libros de primaria. Me dijo que no estaba presupuestado, y visto la que se vio en el consejo escolar del Infanta Elena, yo le rogaría a este grupo que convocase a la mayor brevedad ya un consejo escolar municipal extraordinario y monográfico para ver, sumando todos las ideas, las opciones, barajar algo y ver realmente qué se puede hacer, porque es un tema que nos estamos encontrando... bueno, igual sabrá si se dirigen a servicios sociales. Servicios Sociales sabemos los recursos que tiene, se rebotan y, entre y otro, la casa sin barrer. Hay por mi centro casos sangrantes que, ante la disyuntiva de decir: comemos o leemos. Lógicamente ¿qué harían ustedes? Comer. Insisto en el tema de un consejo escolar extraordinario monográfico. Si no se puede, lo asumimos, planificamos para el curso que viene, porque esto va cuesta abajo sin



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

freno. Entonces con tiempo ir planificando porque yo creo que hay opciones que con voluntad, con consenso... una es muy sencilla: no son obligatorios los libros. ¡Fíjate qué sencillo! No es obligatorio. Se puede hacer esto perfectamente y se está haciendo cada vez en más sitios. No puedes obligar a nadie ni a una cosa ni a otra.

Esto es algo anecdótico, pero no sé si mañana o hace un mes, es un ruego de que, finalizadas las fiestas del mes de agosto, cuesta poco lo que es la cartelería del Teatro Vico quitarla, porque está muy bonito el cartel pero creo que está un poco desfasado, por así decir. Igual que la entrada que hay en las afueras de Jumilla que dice las fiestas de tal a tal día, también costaría poco darle una mano de pintura o poner lo que sea. Simplemente son "pecata minuta".

Hay un ruego, imagino que está enterado el concejal correspondiente, lo que son los juegos infantiles del jardín del Rey D. Pedro hay deficiencias, algunas con peligros porque se han llevado partes del suelo, había anclado un caballito, lo han metido sin ajustar, y aquello, en cuanto descubran el truco, nos vamos a quedar sin suelo. Por lo menos si se ha arreglado ha sido el fin de semana, porque el viernes pasé yo por allí y estaba. Estuve viendo, una vez que entré por la zona de poniente, a la izquierda, allí hay desperfectos en el suelo de esa zona para juegos infantiles.

Otra cosa que afecta a la gente y ha pasado a la jubilación, algunos a fin de año, otros ya con tiempo, si hay previsto de alguna manera hacer efectivas sus gratificaciones a los funcionarios jubilados; si tienen previsto su pago o se mantendrá para el ejercicio siguiente en los presupuestos. Pero hay cierta inquietud en este colectivo.

El Charco del Zorro son sabemos quién, pero imagino que están al tanto de que hay desperfectos, sobre todo en el vallado y demás. Imagino que estarán ello. La pregunta es si han tomado cartas en el asunto, porque las fotos que yo he visto de una asociación (que puede haber sido un golpe de viento, la madera que se dilata, lo que sea) pero intentar de alguna manera reparar los desperfectos.

Hemos tenido conocimiento de que se han tenido contactos con inversores de Finlandia, si no estoy mal informado, y se hace mención al tema de los hindúes, pero la noticia se queda muy escueta. No se ha informado si ha habido un compromiso, es una rutina, si hay una segunda reunión... porque nos quedamos así un poco con el gusanillo.

Ustedes llevaban en su programa en el bloque 2 de *Política Social* lo de crear una institución para ofrecer el servicio de comedor social. Creo que no tiene nada que ver con lo que comentaba Juan sobre el tema de hacer gestiones con el CIFEA para concretarlo; si tiene que ver, pues mira, aunque pensamos que no, pero lo preguntamos.

Hay centros escolares que sabemos que están teniendo alarmas que suenan y demás. Luego lo triste es que en alguno de ellos ha habido cámaras, se está pagando el mantenimiento, y las videocámaras algunas se las han llevado, otras no existen. Preguntar si pueden hacer algo al efecto. Si no hay videocámaras no se paga, y si hay, intentar que entren en funcionamiento.

En el pleno de 25 junio, leo textualmente, era sobre el tema del romero, el ata que está aprobada ya hoy. Yo no tengo ni más interés ni menos, simplemente ver qué hay detrás en el sentido de esa gente que se dedica ya, de alguna manera, explotar los recursos. Usted me decía que visto el interés que tiene por las concesiones de permiso para recoger tomillo y romero, si usted quiere, las comisiones, aunque no exista esa comisión, si no me lo impide nada concreto, se lo puede decir, o cuando firme una lo aviso, como usted quiera. Lo que sí le aseguro es que no van a firmar más de las 50 que hay. Además esas 50 se reparten entre el término municipal. Eso me lo dijo el 25 de junio. No ha llovido nada por desgracia. Como quedamos que me lo hiciese, espero me lo haya hecho.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Otra, que me imagino que será la última, era sobre el tema de "Jumilla.org". Venimos observando y lo preguntábamos en este pleno, creo recordar, o en otra comisión. El caso es que todavía no tenemos claro qué hay detrás de Jumilla. He capturado la pantalla esta mañana y te dice que es un foro de actualidad municipal, yo entiendo porque te está hablando de los grupos municipales, alcalde, policía local, etc. Discrepamos totalmente que sea información municipal porque veo alguien que se ponga al bando del alcalde de Jumilla, que se condicionen los servicios del Rey D. Pedro, los accesos, perdón. Ha salido luego al antes, el durante y el después. Pongo un caso. El Centro de Atención a la Infancia acogerá en el próximo curso escolar a 30 niños y niñas (fecha 17 de agosto); día 31 de agosto: el Centro de Atención a la Infancia inicia el curso escolar. Ahora dirán: ya se ha iniciado... y han llenado otra página. Por eso preguntaba quién tiene ese espíritu periodístico. Luego extrapolan ustedes a dar información a lo que es el gobierno regional y el gobierno actual. El 22 de agosto ustedes informan sobre la reforma para la prórroga del Plan Prepago. También están hablando a nivel estatal sobre el tema (es que ha sido mucho tiempo y se acumulan) convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto. No dicen qué dos textos se quedarán. Lo que ha colmado el vaso del partidismo, le recuerdo que tiene una página, un blog, que puede ser para ustedes, porque yo no he visto nada del Grupo PSOE y nuestro en ésta, ni sé si podemos hacer algo; un blog municipal que dice que es actualidad municipal también generamos nosotros y no sé si tenemos derecho a ello. A lo que voy es que el 20 de septiembre la concejala de seguridad ciudadana ha informado en una entrevista (no le dé miedo decir la SER, es una red pionera en España, Sociedad Española de Radiodifusión. Si fue a dónde fue la entrevista, yo la escuche en la SER este sábado pasado no, el otro) sobre la necesidad de la nueva ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana). Viene aquí un extracto de las preguntas y responde en entrecomillado "consumo de alcohol". Le hacen estas cuatro preguntas, pero lo que ustedes se reían que anteriormente el origen de esta entrevista (no sé si se verá el fondo) es "El Ayuntamiento de Jumilla aprueba ordenanza contra prostitución y por la convivencia." Aún tengo oído que cuando pasaban las hojas allí, en la entrevista, le preguntamos en comisión si realmente había este tipo de actos en Jumilla, y usted dijo que "sí, por supuesto, por supuesto". Si no llega a ser por el tema de la prostitución que salía en la Agencia EFE en el ABC, fecha 14 de septiembre, vo dudaría que Jumilla hubiera generado esa noticia cuando el morbo era la prostitución. De hecho las primeras preguntas se dedicaron al tema de la prostitución. Respuesta de la concejala: "No, es que esto es para prevenir". Hemos salido en el ABC... yo digo el ABC, la SER, luego es mi problema, pero yo voy a las fuentes y está diciendo eso. Entonces si vamos a ver en "jumilla.org" 20 de septiembre, por ningún lado aparece el tema de prostitución, y fue, mientras yo iba en carretera y tuve señal, prácticamente el tema insistía, pero Marina, Marina... luego ya el tema de la prevención y demás. Después de esta introducción bastante extensa, la pregunta resumo es ¿quién está detrás de jumilla.org? ¿Tenemos acceso la oposición a tener acceso en ese foro, llamarle así cibernético, opción para poner nuestras noticias? Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Antes me he olvidado de decir que el Sr. Pérez Martínez había formulado 12 preguntas o ruegos, el Sr. Santos Sigüenza ha formulado 23 preguntas o ruegos, después de 24 minutos con 25 segundos y 7 décimas. ¿Quieren intervenir por le Grupo Socialista? Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. A quien proceda, hago la pregunta en el aire, ¿Cuándo se va a proceder al arreglo de la farola sita en la esquina del edificio de la Seguridad Social entrada al jardín del Rey D. Pedro por



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

la calle América, sabiendo ya de antemano que está rota más o menos desde el mes de julio y se ha parcheado o tapado con cinta de paquetería, dando incumplimiento a la normativa de seguridad?

Siguiente pregunta. Teniendo conocimiento de la existencia esta Feria y Fiestas de nuestra Patrona de una barra colocada en el centro del jardín del Rey d. Pedro, nuestra pregunta es ¿Con qué autorización contaba para su colocación y qué tasas e ingresos ha supuesto para nuestro ayuntamiento? A la vez, si salió a libre concurrencia o hubo alguien más interesado, además de esta persona o empresa que la montara. Si se puede dar informe de la memoria detallada de esta Feria y Fiestas 2012, ya que en comisión no se puedo proceder, ya que, según informaba el concejal, no estaba finalizada. Si se piensa proceder a la limpieza de la Plaza de la Alcoholera... perdón... ¿la que estoy haciendo? Del Concejal de Festejos... si se piensa proceder a la limpieza de la Plaza de la Alcoholera alrededor de los bancos, y no nos referimos a la limpieza de lo que es barrer, sino del desinfectado de la zona o fregarla, ya que es una zona de infección, y les recordamos que es una zona de juego infantil donde cualquiera de nosotros nos podemos acercar y darnos cuenta de observar cómo está el suelo, en concreto en esa zona; un suelo, como digo, aparentemente con bastante infección. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Buenas noches. Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo voy a empezar los ruegos y preguntas con una felicitación a la concejala de Seguridad Ciudadana porque, además de atender la pregunta que se ha leído por escrito, y es que se pintaran los pasos de peatones al inicio del curso, además los ha pintado como dios manda, no con el prototipo piloto que usted se inventó que decía que era que estaban muy bien en todos los sitios. Los ha pintado como siempre, para que se vean. Tiempo habrá de que se vayan borrando, pero le felicito que haya rectificado porque rectificar es de sabios. Por lo menos eso le honra, que haya rectificado. Además le dio que, ya que se han pintado los pasos de peatones en las distintas zonas escolares, que continúe pintando por los distintos barrios y empiece por el Cuarto Distrito, porque de lo que es la calle Calvario para arriba desde que usted es concejala no se ha pintado absolutamente nada, a excepción del colegio. Pido que se pinten todos los pasos de peatones de Barrio Iglesias, la calle Duque, Cuarto Distrito, la plaza D. Juan Paco Baeza, y tantos y tantos pasos de peatones que se pintaron en estos años atrás, y aquella zona ni se sabe si existe o no existe. Que se le de, porque creo que pintura aún le quedará. De las herencias que recibió, recibió usted también pintura.

También quiero preguntarle sobre las solicitudes que han podido formular los vecinos y alguna asociación respecto a solicitudes de plazas de aparcamiento para minusválidos, las solicitudes que ha recibido usted mientras es concejal, no lo que había antes. ¡Claro, si vamos a sacar siempre lo que había antes! Yo digo lo que ha recibido usted ¿cuándo piensa ponerse a pintar esas plazas de minusválidos que tantas tiene solicitadas? y las ha hecho... no le voy a decir dónde las ha hecho. Por tanto creo que sería conveniente que usted contestará a esa cuestión.

Le quiero preguntar que desde que es usted Concejala de la Policía Local, cuántas solicitudes de subvención ha hecho usted a Administración Local. Que yo sepa en el ejercicio 2011 se puedo hacer, en el ejercicio 2012 se pudo hacer, y los años anteriores la Dirección General de Administración Local siempre nos daba subvención, eso que nosotros éramos los malos. Nos pudimos comprar un coche, nos pudimos comprar las "escúter", se pudo comprar el cuentakilómetros, un sonómetro para hacer predicciones de ruidos y muchísimas más cuestiones que se hizo con esas subvenciones. En estos dos años



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que usted está ¿Qué subvenciones ha solicitado? A ver si para unas cosas llevan un año y para otras llevan dos. Lo que sí es cierto es que les quedan dos ferias, pero esa es otra cuestión, no hay más, no hay más, dos ferias, por suerte. En esas subvenciones todo lo que se podía haber solicitado, me gustaría saber si se ha solicitado algo y, si ha venido algo de dinero de subvención, porque la Policía permanentemente los coches se deterioran. Es más, los coches que nos dio la comunidad autónoma del Plan de Seguridad Ciudadana necesitan ya una rehabilitación; el Seat Málaga también. En fin, nosotros renovamos todo lo que pudimos, pero no todo se pudo renovar y siempre hay que permanentemente, como el resto de departamentos municipales, periódicamente hay que intentar renovar porque si no, se quedan demasiado antiguos los vehículos y el equipamiento que se tiene.

Para terminar quiero hacerle un ruego. Respecto a la aplicación de la ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana, usted sabe que nosotros hicimos una respecto a la campaña que se ha iniciado de advertencia de la prohibición de consumir alcohol en los espacios públicos. La campaña se ha iniciado en la Plaza de la Alcoholera, en la plaza de la piscina; por lo menos las fotos que han salido han sido esas. Yo lo que le quiero rogar, porque sabe usted que nosotros coincidimos en que en los jardines y zonas próximas a los colegios sí se debería prohibir la venta de alcohol. Pero también le dije, y así consta en la enmienda que presentamos, que debería habilitarse zonas para que los jóvenes tengan un sitio para hacer el botellón que no tengan nada que ver con los jardines ni con los horarios que están los críos en el jardín. Lo dije y lo mantengo. Creo que hay que darle una salida a la juventud y, si se quiere empezar por algún sitio, se empiece por los jardines, porque hay que irse a los distintos jardines del municipio y vemos que siguen los niños compatibilizando el juego y el ocio con aquellos que están consumiendo alcohol o bebiendo bebidas alcohólicas públicamente, no solamente en el jardín del Rey D. Pedro, no solamente en el jardín del Rollo, no solamente en el del Barrio San Juan, no solamente en el del Cuarto Distrito, y eso hoy mismo habría que pasar por el jardín del Cuarto Distrito, ese que está allá arriba, en el del Barrio del Carmen, en todos aquellos sitios y espacios públicos que con tanto esfuerzo se hicieron y se intentaron mantener decentemente, y parece que ahora están abandonados de la mano de dios (o del PP). Por lo tanto, si realmente ustedes están interesados en la Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana, repito, empiece por los jardines. Ruego empiece para que se cree esa incompatibilidad de consumo de alcohol donde estén los niños, y no sea tan severa con la juventud, con los espacios abiertos, con aquellos sitios donde hay que compatibilizar el ocio de los jóvenes con que los jardines estén como deben estar. Por lo tanto ruego que se tome en consideración este último ruego. Nada más, porque creo que, si no, esta noche van a ser muchas preguntas. Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. González Cutillas. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas noches. Sabemos la intención de estudiar la forma de regular lo que se puede o no se puede vender en los quioscos mediante una ordenanza porque no se nos comunicó en comisión. Yo pregunto si se está trabajando en ella y cuándo se prevée que estará lista.

Al mismo concejal, en otra comisión, nos informó que había un excedente de niños en la Escuela Municipal de Fútbol y se estaba planteando el crear un nuevo equipo. ¿Ha tomado ya una decisión? ¿Va a ofrecer a estos niños el poder participar en la escuela municipal de fútbol?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Al Concejal de Nuevas Tecnologías, tras varias preguntas en las diferentes comisiones acerca del plan de viabilidad de la fotocopiadora, siempre nos contesta que estará próximamente. Le pregunto si ya está.

A Juanma, nos ha dicho en las comisiones que hay un plan de viabilidad en la piscina climatizada desde agosto. Le pregunto si ese plan se ha estudiado ya, y si habría alguna posibilidad de que se abriera este próximo trimestre.

Por último pregunto si a los nuevos conserjes contratados en los museos por la nueva empresa se les exige el conocer otro idioma, en concreto el inglés. Por mi parte ya está. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Voy a tratar de ser breve por la hora que es y la cantidad de preguntas que estamos haciendo. En primer lugar van a ser cuatro preguntas o ruegos, como quieran interpretarlo.

En primer lugar sobre el Charco del Zorro y la Rambla se dijo en comisión que en el tema iba a haber una reunión con la Confederación Hidrográfica del Segura para el tema de la Rambla del Judío a su paso por el casco urbano cercano al barrio de San Antón. Es decir, si se ha obtenido información por parte de la confederación para la limpieza de ese cauce que está ya mucho tiempo sin hacerse. También que insistan en la limpieza del Charco del Zorro, ya que está muy abandonado y apto, como un circuito de cross o motocross, con unas rampas, las motos entran por allí a su libre albedrío, pues que se controle eso.

La siguiente es respecto a la radio municipal, Radio Jumilla. Hoy no ha habido programación. Continuamente se escuchaba la radio. Decir qué ocurre en los casos cuando la persona que tiene que estar allí por cualquier circunstancia no puede estar en los estudios. Hoy no ha habido nada de programación, entonces, si están previstas las sustituciones ya que no estamos hablando de un personal trabajador municipal directo, sino de una empresa que, bien se llame Juan o Andrés, tiene que tener allí a disposición del servicio (estamos hablando de radio municipal) una persona para cubrir esa actividad.

La tercera, sobre el famoso Centro Integral de Alta Resolución en el Barrio de San Juan, preguntar lo mismo, pero ahora con mayor importancia y así me lo corroborará la concejala, si es ella la que responde, sobre aprovechar las fechas en las que estamos para entre todos insistir en que la comunidad autónoma, que tiene que hacer los presupuestos del 2013, meta ahora, que también es el momento, ya que ese solar está cinco años cedido a la comunidad autónoma, una partida importante para la ejecución o comienzo del mismo.

Por último y concluyo, lo mismo pero para el tema de la carretera del Carche y de Fuente Álamo, pero fundamentalmente a la carretera del Carche por la peligrosidad que hay, por los últimos acontecimientos de riada y el parcheado que se tuvo que hacer deprisa y de mala manera. Es decir, que se haga esa carretera del Carche, que es un compromiso ya de muchos años de Valcárcel, que se iba a hacer, que se iba a hacer, y nada de nada. Es el momento y eso es lo que pido, que se meta en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año que viene, que hace falta.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. ¿Alguna pregunta? Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. hasta que no este habilitado el Sistema de Control de Presencia por la huella electrónica, el horario genérico que se estableció para



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

poder llegar a las 37 horas y 30 minutos, quisiera saber cómo se están controlando los márgenes de flexibilidad a la entrada y la salida desde que entró en vigor.

Otra pregunta es si existe informe del Departamento de Personal o Recursos Humanos de este ayuntamiento en referencia al expediente de la Resolución de Alcaldía 584/2012 relacionada con cuatro contratos de trabajadores de CECOPAL. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. Sr. Gil Mira, ¿va a hacer alguna pregunta?

Sr. Gil Mira: Buenas noches. En primer lugar la primera pregunta es apara el Sr. Calabuig. La semana pasada informaron que había efectuado una visita el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal de Servicios Sociales y un representante de una asociación de Jumilla para las gestiones de apertura de Centro de Día para enfermos de Alzhéimer. Sí nos podría decir de qué asociación se trata.

La segunda pregunta es para el mismo concejal, ¿Cuántas viviendas de acogida hay en nuestro municipio que dependan del ayuntamiento y cómo se están gestionando?

La tercera pregunta es ¿Qué gestiones se han hecho hasta la fecha con organizaciones tanto públicas como privadas para la elaboración y desarrollo de la eliminación de barreras arquitectónicas?

Por último, ruego al Sr. Alcalde recoja mi felicitación por su enorme inteligencia y criterio de hacer leer unas preguntas que han sido retiradas por diversos motivos, y usted, en su enorme respeto a los ciudadanos y al pueblo de Jumilla, haciéndole gastar más dinero de este pleno, ya que hora que pasa, hora que cobran los técnicos que aquí están, y eso no lo vemos nosotros muy conveniente. Eso sí es ser austero y con buen criterio del ahorro de dinero para nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna pregunta más, Sr. López Ruiz? Pues vamos a dar respuesta a todas las preguntas y ruegos, incluidos las preguntas formuladas por escrito en anteriores fechas y el 21 de septiembre por el Grupo Izquierda Unida. En primer lugar va a haber matizaciones. Agradezco que se me haya por parte del Sr. Gil Mira felicitado por mi inteligencia. No creo que eso tenga nada que ver con la inteligencia, pero le agradezco mucho. Siempre es bueno que a alguien lo feliciten por esas cosas. Efectivamente se han leído y se van a contestar todas las preguntas, porque son preguntas formuladas por escrito en el anterior pleno. La ley del ROF dice que deben responderse en el siguiente pleno y, por lo tanto, tenían que formularse en este pleno. Como cualquier coincidencia con la realidad no es casualidad cuando hablamos del Grupo PSOE, sino que es intencionado, no es casualidad, en los últimos meses venimos observando que la mayoría de las mociones se presentan fuera de plazo para debatirlas en la comisión, fecha que ustedes conocen, fecha de convocatorias, e intencionadamente lo hacen después de la convocatoria. Al menos eso es lo que parece. Y como he dicho: cualquier coincidencia con la realidad no es casualidad... ¡claro! Ustedes presentan la moción, sí que hacen un despliegue informático todas las semanas de una rueda de prensa, informan a todos los ciudadanos, dicen lo que tienen que decir, lo que no tienen que decir, lo que quieren, ustedes están en esa libertad, y después algunas mociones se retiran y ya no se debaten, por lo tanto ¡claro, ustedes ya lo han lanzado y lo han dicho por activa y por pasiva, por delante y por detrás, y se han explayado! Me parece muy bien que den la información que quieran, pero ustedes después retiran la moción. Es más, lo que hemos visto con la comparecencia del 061 donde esa moción que podía haber ido a este pleno, el Grupo Socialista intencionadamente, porque está en su libertad, elige de esas dos mociones que tenían pendientes, que no fuera esa,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

cuando entendemos que estamos deseando poder comparecer y por decisión libre del portavoz y del grupo, no se trae a este pleno, no porque el alcalde no quiera, sino porque no quiere el grupo socialista. Como hemos visto, esa intencionalidad hemos entendido que todas las preguntas hay que leerlas, no porque seamos más o menos inteligentes, Sr. Gil Mira, no porque queramos hacer más gasto o menos gasto, es absurdo y ridículo lo que ustedes dicen ahora. Entonces ¿qué pasa? Es absurdo. Entonces ese ahorro que ustedes dicen, sino porque se van a responder todas las preguntas. Es más, no hay ningún inconveniente en que se puedan incluso responder los ruegos de esta manera, que no quiero que quede en el aire, como ustedes sistemáticamente dicen a los ciudadanos que no queremos responder. Me parece bien que se respondan los ruegos que crean conveniente, señores concejales, que entremos en debate. No hay ningún inconveniente, aquí no escondemos nada, lo que sí es que esa intencionalidad del PSOE al final se destapa. Eso no voy a permitirlo. Por lo tanto, a pesar de que están retiradas, lo he consultado con los técnicos, esas preguntas formuladas por escrito estaban formuladas con anterioridad. Otra cosa distinta es que no hubieran entrado, que no entraron en pleno, pero sí en el pleno anterior, porque hay obligación de responderlas. Es más, en la Junta de Portavoces yo les dije que si hubiera sido un orden del día, y así en lo sucesivo ocurrirá cuando el orden del día sea mucho más extenso e hipotéticamente puede que no lleguemos a Ruegos y Preguntas, el punto de Ruegos y Preguntas se trasladará, cuando haya preguntas por escrito que responder obligatoriamente en ese pleno porque no se han debatido en el pleno anterior, a los puntos iniciales para que nadie dude de esta intencionalidad y porque, además, estoy seguro que ustedes, como fueron presentadas, son capaces de emprender mil acciones.

No tenemos ningún inconveniente, son las dos matizaciones que quiero hacer en responder cada uno de los informes que ustedes solicitan. Me parece bien que lo soliciten. Que pidan ustedes informes técnicos, no hay ningún inconveniente. Eso sí, me gustaría que ustedes después los consulten porque piden informes. Aquí le he pedido al concejal que fuera a por ellos. Ustedes saben que muchos de estos informes no se entregan, los pueden consultar, están hechos por los técnicos...

Sr. Sánchez Cutillas: Sr. Alcalde, por favor ¿me deja un minuto? Estamos en Ruegos y Preguntas, por si no lo sabe.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí, lo sé perfectamente.

Sr. Sánchez Cutillas: Vale, perdón.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, lo sé perfectamente. Estoy informando de que ustedes han pedido... otra cosa es que le moleste a usted... Dice: *ruego para el pleno 30 de julio* (Registro 13.628) *se nos facilite informe técnico número de usuario...* tal, tal, tal... Otra petición del PSOE de la concejala M. ^a Dolores Pérez Sánchez: *ruego se nos facilite informe técnico del mantenimiento de la piscina...* tal, tal, tal. Al respecto de esos informes, estoy informando, Sr. Sánchez Cutillas, en Ruegos y Preguntas, porque es un ruego, es un ruego... Yo sé que le molesta a usted lo que voy a decir, pero es que ustedes piden informes (aquí están los informes de muchas fechas). El informe está emitido con anterioridad, fechas 26 de junio, 9 de julio, 26 de junio, 29 de junio, 27 de junio, 9 de julio; incluso algunos informes que han costado elaborarlos bastante por los técnicos. Estos informes técnicos que ustedes solicitan y han solicitado esta noche aquí, les han leído y no han sido retiradas, están a disposición de ustedes. Así se lo comunicó el Secretario. Es más,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

llegó un momento que el Sr. Corrales, viendo que ustedes no consultaban nada de esto (usted sabe perfectamente que los informes no se pueden entregar y, por lo tanto, las puertas están abiertas), no han ido ninguno a preguntar. Es más, llegó un momento que dije: permítame que tenga yo los informes en Alcaldía que quiero saber cuándo vienen. Después de varios meses ustedes piden información, aquí están los informes, y no han pasado ni uno solo de ustedes, ni uno solo de ustedes, a preguntar ni a consultar los informes. No nos molesta que pidan los informes, lo que nos molesta es...

Sr. Sánchez Cutillas: No está usted diciendo la verdad.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, sea usted respetuoso. Usted después haga las aclaraciones, en las ruedas de prensa que usted haga diga lo que crea conveniente. Aquí están los informes. Ni una sola vez, Sr. Sánchez Cutillas. No altere usted el orden. Sé que le molesta lo que estoy diciendo. Aquí están los informes. Estos informes están en Alcaldía a su disposición... Sr. Sánchez Cutillas, haga usted el favor, no sea usted maleducado, no sea usted maleducado.

Sr. Sánchez Cutillas: Maleducado usted. Yo no lo he faltado al respeto. Por favor, guarde usted un respeto también hacia mí, que yo a usted no le he faltado al respeto.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, no está usted en el uso de la palabra. Cuando usted interrumpe es una señal de mala educación desde el punto de vista político. Por favor, haga usted el favor, no se ponga nervioso. Yo sé que no le gusta lo que le estoy diciendo. Vuelvo a repetir, estos informes no tenemos inconveniente en que se soliciten. Están todos los técnicos a disposición de ustedes. Estos informes han costado mucho trabajo elaborarlos. Por favor, vayan luego y los consulten, no tengan ustedes inconveniente. Están a su disposición. No han venido ni una vez ni por Alcaldía ni por Secretaría a preguntar por estos informes. Mire usted, lo digo yo. Dice usted que no, Sra. Gómez, no ha ido usted. No, no, no, no, no...

Sra. Gómez García: Usted ha preguntado, ha dicho Sra. Gómez García. Yo soy Gómez García. Usted acaba de decirnos que el Secretario nos ha mandado a nosotros escrito...

Sr. Presidente: Yo no he dicho eso.

Sra. Gómez García: Si, diciendo que... esos informes. ¡Hombre, sí que lo ha dicho! Yo quiero decirle que me enseñe ese escrito y cuando llegue ese escrito en mi grupo municipal, que del informe que yo he pedido con número de registro tal tengo el informe hecho, me presenta ese escrito y entonces le diré: lleva razón. Lo que no puede ser es que a ustedes le den el informe y a mí no se me notifique que yo lo tenga.

Sr. Presidente: Sra. Gómez García, ya ha terminado, quiero decir... ¿Ah, no?

Sra. Gómez García: Yo dos veces que he subido a hablar con la Secretaria, que está aquí delante, para preguntarle el plazo que tenemos para recibir esa información. Ella está aquí delante, se lo he preguntado dos veces directamente en su despacho, pero a mí directamente ningún secretario ni nadie me ha dicho: tienes el informe del escrito tal. No. Si usted lo tiene en su mesa y no me lo quiere hacer a mí llegar está en todo su derecho.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr. Presidente**: Se lo voy a decir. Sr. González Cutillas, por favor, no sea usted maleducado tampoco. Lo voy a explicar. Yo no he dicho en ningún momento que tuviera usted un escrito. No, no, yo he dicho, y lo voy a repetir aunque sé que les molesta a ustedes porque ustedes ni siquiera van. A ver, por favor, no sean ustedes maleducados, se lo vuelvo a decir. Yo sé que les molesta. Estos informes están a su disposición. Ustedes tienen la opción de consultarlos cuando quieran. Si, Sr. Sánchez Cutillas, lo que pasa es muy bonito no venir por aquí para nada. Si usted lo ha pedido lo lógico es que estén hechos. Mire usted, si usted lo ha pedido... Sr. González Cutillas, yo no le veo la gracias a que ustedes no trabajen para nada y estén los informes. Vuelvo a repetirle, están los informes a su disposición. Sí, sí, se lo digo yo. Se lo digo yo, están hechos. No, no puede intervenir.
 - Sr. González Cutillas: Le recuerdo que es un ruego. Tenemos derecho a hablar.
 - **Sr. Presidente**: No, no, no, no, vamos a ver.
- **Sr. González Cutillas:** Si es un ruego, cíñase usted al ruego que esté hablando porque como Presidente no puede distraer el pleno. Cíñase usted al punto que estamos hablando, al ruego, porque tenemos derecho a contestarle...
 - Sr. Presidente: Sr. González Cutillas...
- **Sr. González Cutillas:** Porque tenemos derecho a contestarle, esto no es un corralito, esto es de todos los jumillanos y de todos los grupos municipales. Sea respetuoso y no maleducado.
- **Sr. Presidente**: Sr. González Cutillas, no falte usted al orden, no falte usted al orden. Para una vez que les respondemos a Ruegos y Preguntas adecuadamente ¿ustedes se ponen así?... Sr. González Cutillas, está faltando usted, si usted sabe que no puede intervenir. Yo comprendo que a ustedes les molestan las respuestas que les vamos a dar. No me deja usted, vamos a ver, mire usted. Le vuelvo a decir, Sr. Sánchez Cutillas, le llamo por segunda vez al orden, sea usted respetuoso, sea usted educado. Les ruego por favor que no interrumpan. Sé que les molesta, les vuelve a molestar, pero aquí están los informes, trabajen ustedes por el pueblo de Jumilla. ¡Claro, en mi despacho esperando a ver cuando ustedes consultan!... No, no, no, no, no, no, no... El Secretario llega un momento en que... bueno, no es verdad, aquí están los informes. Sra. Pérez Sánchez, no tiene usted el uso de la palabra.
- **Sra. Pérez Sánchez**: Lo estoy pidiendo, si no me lo da, no me lo dé, pero lo estoy pidiendo.
- **Sr. Presidente**: No tiene usted, señora... A ver, desde luego, espero que todos los ciudadanos vean el galimatías que ustedes están haciendo. Sr. Primitivo, Sr. Primitivo, le estoy diciendo que... No, a mío no tiene que pedirme disculpas, todo el mundo lo está conociendo viéndolo ahora mismo, a toda la bancada del partido socialista. Sr. González Cutillas, por favor, yo espero que siga usted. Echarlo no lo voy a echar, no lo voy a echar, pero desde luego esa salida de tono de casi todos ustedes no es ni más ni menos... Yo he dado respuesta a las preguntas ¿eh? Sr. González Cutillas, que no sabemos ni contestar...



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

No me haga usted que conteste de una forma aireada, maleducada y malsonante. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: El Sr. Sánchez Cutillas soy yo, él es González Cutillas. ¿Puedo hacer una pregunta a la Secretaria?

Sr. Presidente: Mire usted...

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Puedo hacer una pregunta a la Secretaria?

Sr. Presidente: No. Sr. Sánchez Cutillas, le ruego...

Sr. Sánchez Cutillas: Si las preguntas se han retirado...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Es normal que se vuelvan a traer cuando se han retirado por el grupo proponente? Por favor, se lo traslado a la Secretaria por ley, con el reglamento en la mano. El grupo proponente retira las preguntas en ánimo de que ya ha pasado el mes de agosto en el cual tenían su sentido, ahora no lo tienen, igual que el Centro del Vino, que preguntamos cuando van a empezar las obras y sabemos que han empezado hoy ¿cómo vamos a poder mantener otra vez la pregunta? Eso es de lógica, es de cajón, y nosotros tratamos de...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, por favor, le estoy diciendo que haga juicios de valor. Usted sabe perfectamente que ustedes quieren alterar el orden. Yo lo entiendo perfectamente. Sr. Sánchez Cutillas, por favor, haga usted el favor. Si siguen ustedes así lo mejor es cortar el pleno y no responder a nada, responder la semana que viene, el mes que viene. Perfectamente se puede hacer, pero por favor, déjeme usted. Sra. Gómez García, por favor, no esperaba que usted siguiera el mismo camino que los demás. Sra. Secretaria, puede usted responder sin ningún problema.

Sra. Secretaria: El artículo 86 del ROF o Reglamento, Organización y Funcionamiento de Entidades Locales establece que los asuntos que no se hayan debatido puedan incluirse en el Orden del Día de la siguiente sesión. Yo he iniciado ese punto indicando que se procedía al incumplimiento de ese artículo, dar lectura de todas las preguntas que se habían formulado por el Grupo Municipal del PSOE para el pleno de 30 de julio 2012 por riguroso orden de entrada, informando además que había una petición del Grupo Municipal del PSOE de la retirada de todas esas mociones, por escrito efectivamente, con fecha 21 de septiembre 2012. El Alcalde ha solicitado que se lean textualmente por escrito y yo creo que no hay ningún inconveniente en el tema de la lectura, habiendo informado anteriormente que se ha procedido a la retirada.

Sr. Presidente: Por lo tanto, queda claro que se puede formular. Además dígame usted donde está este precepto de que no se pueden responder. Otra cosa es que ustedes, y lo he dicho antes, intencionadamente hacen preguntas, hacen mociones, hacen ruedas de prensa, y las retiran. Por lo tanto se van a responder cada una de las preguntas. Si usted cree que no es legal, usted tiene los instrumentos... ¡Vale, D. Jesús Sánchez Cutillas, no le quiero confundir ahora! ¡Claro que sí! Yo sé que quiere usted decir y seguir en el tema de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que no queremos responder lo que no queremos responder. No es verdad, queremos responder incluso hasta las que ustedes...

- **Sr. Sánchez Cutillas:** Mire, haga usted lo que tenga que hacer, que no nos va a hacer... que responda ya. No nos va a hacer perder los papeles. Haga usted lo que tenga que hacer, por favor, y no haga perder el tiempo aquí a todos.
- **Sr. Presidente:** Yo no he perdido los papeles, es usted el que está perdiendo los papeles, que algunos se vuelan con el aire acondicionado, pero nada más. Bien. Sra. Gómez García, vamos a responder, no tenga usted ningún inconveniente, cuando creamos conveniente, Sra. Fernández Medina. Vamos a responder. Pero vamos a ver, Sra. Fernández Medina... Sra. Fernández Medina... Vamos a ver... Y el Sr. Santos Sigüenza ha terminado...
- **Sra. Fernández Medina**: Que habemos gente callada en este pleno... Por favor se lo pido, habemos gente hace ya quince o veinte minutos que estamos callados esperando que usted proceda a responder lo que usted quiera, pero está haciendo aquí un sermón, con todos mis respetos, diciendo que va a responder algo que todavía no ha iniciado. Le pido por favor que empiece a responder esas preguntas que ya me da igual que las responda o no, pero si lo va a hacer, por favor, proceda a ello, por favor, y no intervengo más.
- Sr. Presidente: No, si es que no está en el uso de la palabra, Sra. Fernández Medina. Usted quiere... Ustedes cuando quieren, están ahora mismo esta noche haciendo lo que quieren. Yo ¿qué quiere que haga? ¿Los echo a todos o qué? Mire usted, le vuelvo a repetir. Las aclaraciones que he hecho son las aclaraciones que he hecho. Habríamos terminado hace mucho tiempo si sus compañeros no hubieran montado lo que han montado. Usted no se dirija a mí, diríjase a sus compañeros, casi todos sus compañeros están callados. Por lo tanto vamos a responder las preguntas, los ruegos. Vamos a comenzar primero con las preguntas por escrito. La pregunta del tema del repintado, como además se han hecho varias preguntas de forma oral, se la repregunta por escrito. Está retirada pero después se han hecho verbalmente. Las han retirado pero después las han formulado. Por lo tanto responda usted la que quiera, la retirada o las formuladas oralmente aquí esta noche. Sra. García Martínez.
- **Sra. García Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Empezaré respondiendo la pregunta formulada por escrito. Diré que, a las pruebas me remito, que era algo previsto por la Concejalía de Tráfico el repintado de pasos de peatones, sobre todo los adyacentes a los centros educativos, y así se ha pintado además en un colegio de la localidad, el colegio Príncipe Felipe e Instituto Infanta Elena, un enrejado, un paso de peatones; era algo que los padres venían demandando desde hace muchísimos años. Nada más. Después responderé a las preguntas que se han formulado de forma oral. Gracias, Sr. Presidente.
- **Sr. Presidente**: Muchas gracias. La pregunta formulada durante la Feria y fiestas patronales de Jumilla a este equipo de gobierno, ¿hay algún esfuerzo económico que conlleva tener toda la noche iluminado el castillo? Sr. Abellán Gómez.
- **Sr. Abellán Gómez**: Con respecto a la iluminación del castillo, que es un ruego pero lo plantea el Sr. López Ruiz, no es cierto que el castillo el año anterior estuviera apagado. El castillo el año anterior se apagó en torno a las cuatro o cuatro y media de reloj,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

y este año se propuso hacer exactamente lo mismo. Yo lo que sí le ruego es que no confundan a la gente, no mientan ni viertan falsos testimonios.

- **Sr. Presidente**: La pregunta que no está retirada del tema de los carteles indicativos de la Ruta del Vino, Sra. Fernández Martínez.
- **Sra. Fernández Martínez**: Gracias, Sr. Presidente, buenas noches a todos. Decir que son varias las gestiones que tenemos pendientes, porque evidentemente todas no se pueden limpiar, hay algunas que hay que reponer, de igual manera que los tótem indicativos de los distintos monumentos con declaración de bien que tenemos en el municipio. Muchas gracias.
- **Sr. Presidente:** muchas gracias. Respecto a la pregunta formulada y sigue retirada, pero que se va a contestar, que se intensifique durante estos días la limpieza del cementerio, Sr. Calabuig Martínez.
- **Sr. Calabuig Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Sí, era por escrito. Yo no sé a qué cementerio se refiere cuando dice que estaba sucio, pues el cementerio municipal de Jumilla está bastante limpio, como mucho un botón ahí con el vendaval del día 10 de agosto que causó caída de ramas con el resto de parques y jardines. Están todos los sepultureros municipales, la Concejalía de Servicios y el personal derivado del Ministerio de Justicia con el convenio para trabajos en beneficio de la comunidad. Se pusieron a trabajar y durante toda la Feria el cementerio estuvo digno, limpio, como está actualmente. Muchas gracias.
- **Sr. Presidente:** Hay una segunda parte, imagino que tiene que contestar el Sr. Abellán Gómez. La pregunta... ¿es pregunta o ruego? No lo sé. Respecto de la limpieza que se pregunta después de la cabalgata, del folklore, de la Semana Santa, de la Exaltación del Vino, Sr. Abellán Gómez.
- **Sr. Abellán Gómez**: Contra este juicio de valor que plantean aquí en una pregunta/ruego el Grupo Socialista, voy a contestar que, a la primera pregunta, tras la cabalgata infantil, la tradicional o cabalgata del vino ¿quién limpia las calles? Es el ayuntamiento; tras la noche del Festival de Folklore es el ayuntamiento; la tercera, la procesión de Semana Santa, es el ayuntamiento; tras la exaltación limpia el ayuntamiento; la quinta, la Feria Outlet Mercado Medieval quien limpió las calles fue el ayuntamiento; en cualquiera de los barrios y pedanías ¿quién limpia, los organizadores o el ayuntamiento? es el ayuntamiento. ¿Por qué se quiere sancionar a la asociación por ensuciar la vía pública? No sé a qué asociación se refiere. Hay tres asociaciones o colectivos que participan en la Feria y a los tres se les advirtió de que, si salían con animales, tenían que limpiar, porque así lo dice la ordenanza. ¿Por qué no limpia el ayuntamiento la vía pública tras un desfile, como así lo hace habitualmente? Como usted mismo pregunta en su pregunta, el ayuntamiento sí que limpia tras los desfiles excepto cuando hay animales de compañía, y el caballo se considera animal de compañía; por lo tanto los excrementos de los caballos los tienen que limpiar los usuarios.

En cuanto al ruego, después de todas las falsedades que se vierten en estos tres ruegos, decirle que el equipo de gobierno no se lamenta y está trabajando desde el primer día. Para ello a la muestra un botón, lo que se está haciendo en el pueblo con los pocos recursos que ustedes dejaron. Gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr. Presidente**: Muchas gracias. Después hay dos ruegos de informes técnicos. Se emitirán por los técnicos a la mayor brevedad posible. Sí les ruego que vayan a consultarlos. La siguiente está retirada in voce esta noche por el concejal López Ruiz, pero es referente a ¿Qué ritmo llevan las obras del Museo del Vino? Sr. García Cerezo.
- **Sr. García Cerezo**: Decir que a día de hoy se están haciendo las acometidas y demoliciones, pero lo más importante es decir que los trabajos que ha hecho la empresa a la cual se le adjudicó relacionados con las obras que tiene previstas y las empresas que van a desarrollar dichos trabajos, la mayoría, como así se lo pedimos, es que, si es posible, sean de Jumilla. Efectivamente, si hay alguna que probablemente no pueda ser de Jumilla por el tipo de trabajo, pero la disposición que ha mostrado la empresa, aunque sean empresas de Jumilla, es favorable. Gracias.
- **Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Un ruego, que se limpien los contenedores de basura en el Barrio San Juan. Si quiere responder, no hay ningún problema, al Sr. Gil Mira.
- **Sr. Gil Mira**: Responderle al Sr. Gil Mira que se está haciendo como en la anterior legislatura con la misma periodicidad.
- **Sr. Presidente:** Es un ruego. No tenga ningún inconveniente si usted quiere intervenir, como es un ruego que se ha debatido, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, en absoluto. ¿No quiere intervenir? ¿No?... Muchas gracias. Pregunta o ruego formulado por José López Ruiz referente a las necrológicas de la emisora municipal, aunque hay que decir que por tres veces, no es por error, que aquí habla de las crónicas necrológicas. Imagino que usted se refiere a las necrológicas ¿no? Sra. Abellán Martínez.
- **Sra. Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Esa misma pregunta se la debía haber usted formulado al equipo de gobierno anterior porque se sigue de la misma manera que se hacía. Hay una empresa que se dedica a ser casa mortuoria que lleva las crónicas necrológicas a la emisora municipal para que se informen en la misma. Y la emisora municipal, siempre lo he dicho y siempre lo diré, está abierta a que cualquier información municipal de interés general, como entiendo que es informar de los fallecimientos y de dónde se encuentra la casa mortuoria del fallecido o fallecida, entiendo eso es información de interés general y, por lo tanto, la emisora municipal está para eso. No se ha cobrado ni se cobra por dar esa información porque entiendo que no es justo ni lógico cobrar por una información tan básica y de interés general como informar de este tipo de noticias. Gracias.
- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Pregunta retirada referente a la señalización de la autovía. Sr. Martínez Escandell.
- **Sr. Martínez Escandell**: Antes incluso de la inauguración de la autovía se le mando un escrito a la Demarcación de Carreteras por el tema de la señalización de Las Encebras y la salida para Pinoso. Posteriormente no hemos recibido noticias. Pasado agosto a primeros de septiembre se le volvió a remitir lo mismo más una serie, instando a que, en vez de plazo, hagan las obras que faltan, sobre todo de las vías de servicio y ciertas obras que falta hacer fuera de la autovía, porque en Román hay ciertos problemas con la vía de servicio y en Las Encebras también. Se ha instado a la Demarcación de Carreteras a que cuanto antes lo vayan a hacer. De hecho yo pasé el otro día por la autovía y parece que ya



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

están trabajando en los márgenes para corregir todo ese tipo de cosas que quedan por hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Esta pregunta estaba retirada. No le veo donde estaba fuera la temporalidad, y de que estaba fuera de tiempo, pero en fin. Pregunta formulada por escrito por el Grupo Izquierda Unida. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: En la exposición previa a las cuestiones que nos presenta el Sr. Concejal de Izquierda Unida, se contienen algunas inexactitudes que conviene matizar con carácter previo. Estas son, por ejemplo, que el contrato menor correspondiente al mes de agosto pasado, en la firma en su escrito consta que es a 10,62 € el precio de hora; yo digo que no, es a 9,84 € la hora con IVA incluido. También afirma que la contratación 24/2012 quedó desierta y no es así, sino que a propuesta de este concejal se desistió en el procedimiento, pues era necesario modificar alguno de los contenidos y no querríamos incurrir en el gasto innecesario de su publicación. Una vez aclarados estos términos paso a contestar a las cuestiones planteadas.

A la primera cuestión contesto que no existe rebaja de horas, como usted afirma, sino que el pliego técnico que regula este contrato no hace relación a un número de horas determinado por centro o dependencia a limpiar, sino la técnica adecuada para la correcta limpieza de las dependencias. Por tanto el contrato no exige un número de horas empleadas, sino el perfecto desempeño del servicio contratado.

A la segunda y tercera cuestión, que es la que recoge alguno de los aspectos del pliego técnico, le diré que quien tiene que cumplir con esos extremos es la empresa adjudicataria del servicio. ¿Qué hacemos por nuestra parte? El ayuntamiento le encarga a la funcionaria jefa de limpieza el seguimiento y la supervisión del contrato a fin de garantizar la correcta ejecución del mismo. Sus informes son determinantes para que se garantice la limpieza de las dependencias de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pliego. Esta funcionaria es la encargada para la resolución de los problemas puntuales que pudieran ocurrir, requiriendo a la empresa la adecuada prestación de los servicios. No obstante les recuerdo que es un servicio de reciente implantación y se están ejerciendo a día de hoy diferentes correcciones adecuadas por parte de la empresa para la perfecta ejecución de este servicio.

Una vez contestadas las anteriores cuestiones, paso a responderle a la cuarta y quinta que nos plantea, a la que respondo que se ha efectuado el correo adecuado por parte de la funcionaria mencionada con anterioridad. No entiendo qué quiere decir con que si han sido rentables los contratos anteriores. Si lo que quiere decir es que si es más barato limpiar con la empresa que con trabajadores contratados por el ayuntamiento, le diré que sí, mucho más barato, alrededor de un 45% más económico.

Respecto a la última cuestión planteada le contesto que sí, las previsiones de horas en los anteriores contratos eran las correctas, siempre de acuerdo con el criterio técnico de la jefa de limpieza, pero que el contrato vigente nos permite garantizar (y le repito por enésima vez) el resultado correcto del servicio y no el número de horas empleadas en ello. En resumen, lo que se pretende con la contratación 74/2012 es seguir optimizando los recursos de esta casa para hacer los mismos servicios que anteriormente, pero con menos recursos económicos. Lo que decimos habitualmente: hacer más con menos, y con las mismas garantías de este servicio que en los anteriores contratos y servicios internos. Es todo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Una vez respondidas todas las preguntas y cuestiones, vamos a pasar a responder las preguntas de forma oral. Si le parece, Sr. Calabuig Martínez, continúe usted y así por orden vamos respondiendo.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Había una que era sobre conserjes en museos, y hablaban de un informe jurídico. He de decir que no es necesario ningún informe jurídico. Tenemos un contrato que nos permite disponer de conserjes en dependencias municipales. Además ese contrato contiene dos bolsas de hora que se pueden emplear en cualquier dependencia municipal, y por tanto se están empleando a la finalización del contrato que existía de otra empresa para cubrir ese servicio. Hasta donde yo sé creo que existen nuevas contrataciones, sino que la misma empresa lo que ha hecho es una reestructuración del servicio para, con los mismos trabajadores, cubrir este servicio de museos. Es un servicio de conserjería en dependencias municipales, no de guías turísticos ni traductores. Por lo tanto no, no se les exige el inglés. De hecho además no está estipulado en lo que es la descripción de ese puesto de trabajo de conserje.

Hay otra pregunta sobre el precio de hora a funcionarios de tipo A. Mire usted, no recuerdo ahora mismo cuál es el precio de la hora extraordinaria para este tipo de funcionario, pero imagino que son las mismas horas extraordinarias que emplean otro tipo de funcionarios también para hacer los informes que luego no se van a ver.

Sobre el Centro de Día nos pregunta el Sr. Santos si caminamos en alguna dirección. Si, Sr. Santos, caminamos en una dirección muy concreta: la que nos permita abrir el Centro de Día, poner a disposición ese centro a los usuarios jumillanos recabando a otras administraciones y organismos las ayudas necesarias para ello. Eso es todo lo que la prudencia en este caso me aconseja informar. Al hilo de eso había otra pregunta del Sr. Gil Mira hablando de una asociación... pues no, la prudencia, le repito, no me aconseja seguir informando hasta que el tema lógicamente no esté más atado. Entonces tendré todo el tiempo del mundo en darle todo tipo de información.

Sobre la Comisión de Absentismo municipal, es cierto que se dictaminó favorablemente en la última comisión, pero no ha venido a pleno porque, de acuerdo con el criterio de la Secretaria General, necesita de informe jurídico. Oportunamente, cuando este informe esté a disposición, se retomará el tema.

El comedor social, cierto, lo llevábamos en el programa. Aún nos quedan más de dos ferias, si dios quiere, para poder hacer el programa. No obstante estamos trabajando y, como decía anteriormente, lo que la prudencia me permite informar.

¿Cómo se hace el control de presencia? Usted creo que lo sabe, por los jefes de servicio y las horas de firma. Eso es la garantía que tenemos ahora mismo de la presencia de los trabajadores en la casa.

Los trabajadores de CECOPAL, si había informe del Servicio de Personal. No sé si existe, pero yo lo he pedido. Ese informe estará a disposición de los señores concejales que lo soliciten. Yo lo he pedido y se ha reintegrado la Jefa al servicio hace poco de vacaciones, y no me consta si está acabado, pero no se preocupe que está pedido.

Viviendas de acogida, decía "municipales", que yo sepa tenemos una Casa de Acogida que se gestiona en el Centro de Servicios Sociales dentro del programa de inmigrantes. Si necesita alguna otra información estamos muy gustosos de dársela. Hay también una serie de viviendas sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con una lista de espera que también gestionamos en el Centro de Servicios Sociales.

Creo que lo he contestado todo. Si hay alguna otra cuestión que salga...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. García Cerezo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. En relación a la pregunta que nos formula por parte del portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Pérez Martínez, relativo a una partida presupuestaria de inversión prevista. Decir que probablemente esa partida no se ejecute durante este año, y lo previsto para esa partida es probable, y así espero que lo ejecute la comunidad autónoma, y por tanto no va a ser necesaria.

Con respecto a las quejas que hay sobre el transporte escolar, decir que en lo que se refiere al transporte de primaria se hicieron gestiones, se hizo alguna llamada por mi teléfono con la empresa transportista que tiene la concesión, y parece ser que se puede o se va a medio resolver el problema de primaria. Con respecto a secundaria esta mañana he recibido a un padre y estamos pendientes de ver qué solución se le da. Aquí hay una cuestión añadida y es el nivel en el que están matriculados esos alumnos. Tenemos alumnos de Secundaria obligatoria y alumnos de Bachillerato. Entonces, a la hora de justificar la ampliación, es problemática, pero en cualquier caso lo intentaremos.

Con respecto a otra pregunta que formula el Sr. Santos Sigüenza sobre asistencia al consejo escolar del Infanta Elena, aquí ha replicado lo que se dijo en el consejo escolar, me parece bien. Yo formo parte de ese consejo escolar como profesor. No estuve en el mismo porque estaba atendiendo otra serie de cuestiones. Toda esta problemática la conozco. Existía de antes. Es una problemática que no afecta solamente al Infanta Elena, sino que es de conjunto y hay que analizarlo. Hay que ver otros IESS, otros institutos, ver qué posibilidades tiene y los servicios que se ofrecen desde esos institutos, y luego las necesidades de los colegios. Uno esto con una pregunta respecto de la cesión del suelo para la construcción de centros de primaria, o la puesta a disposición de los terrenos a la Consejería de Educación. Me remito a lo ya dicho en su momento, se están resolviendo una serie de cuestiones en el registro, se van dando pasos. En cuanto se tenga toda la documentación y el expediente completo, se elevará a pleno.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Yo no sé a qué se refiere el Sr. Santos Sigüenza con la contestación que le di sobre el romero y el tomillo. Si le molestó lo siento, pero me remito otra vez a lo que le dije. Respecto a lo de la Confederación Hidrográfica del Segura, tuvimos efectivamente una reunión. Vinieron los técnicos. Estuvimos viendo eso. También lo del Puente del Molino, una deficiencia que hay en una rambla del Aljunzarejo. Hemos recibido una respuesta bastante buena. Se va a hacer una actuación en lo del molino, en la Rambla del Aljunzarejo, y también algo en el Charco del Zorro, a ver si podemos conseguir que se limpie también. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. La pregunta de Izquierda Unida la ha hecho el Sr. Santos Sigüenza referente a si se había concertado con todos los colegios para la actividad "De la uva al vino", que se hizo ya la primera en el museo. Efectivamente la colaboración de la Concejalía de Cultura, así como de la Concejalía de Educación, ha sido de colaboración con el Instituto de la Cultura del Vino, quienes han sido los que han contactado con los distintos colegios, y al final cada año han ido llevando esos cuatro grupos. Lo que nosotros tenemos conocimiento es que se ha contactado con los colegios, y llegamos al acuerdo con esos cuatro que se indican. De todas maneras cuando tengamos más información, a partir de mañana le puedo dar más datos. Gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Sra. Martínez Barba.

Sra. Martínez Barba: Buenas noches. Respecto a la pregunta que en todos los plenos el Sr. Sánchez Cutillas me hace llegar, le sigo diciendo lo mismo. Los papeles se están moviendo. Puede ser que, en estos casos, hay ahora mismo temas que tienen que estar bajo unas negociaciones más internas. Sí que es verdad que para los presupuestos del 2013 no viene incluido, pero no se olvide usted que han incluido un presupuesto de 1.000.000 € para una base del 061 que se va a abrir inminentemente en Jumilla. O sea, no podemos tener el burro con la sala y el cielo. Tenemos la firme promesa de que sí va a ser una realidad en Jumilla, pero usted nos lo quita todo de golpe. Acabamos de recibir 1.000.000 € ¿Cuánto ha recibido usted en su época de mandato? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Martínez Barba. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. Referente a la pregunta que formulaba el Sr. Pérez Martínez sobre la fregadora, que cuándo y dónde se ha utilizado por última vez, se utilizó por última vez en el verano de 2011. He de decirle que este verano no se ha utilizado. Se han fregado las calles pero no se ha utilizado porque se ha entendido que la compra de los cepillos supone un gasto muy gravoso y hemos decidido no usarla, ya que esta maquinaria va a ser, en cierta manera, está dentro de lo que es el futuro pliego de la limpieza de la vía pública. También decirle que tampoco es la máquina más adecuada para el tipo de pavimento que tiene el municipio de Jumilla.

Con respecto a las varias preguntas formuladas por el concejal de turno sobre la piscina, sobre si hay una empresa local interesada, hay dos empresarios más que empresas. Y sí, le digo que sí, hay dos empresarios.

Sobre la memoria del deporte de Feria, he de decirle que también se repite un poco, ya que esta misma pregunta se formuló... bueno, más que pregunta yo dije que la memoria no se había elaborado porque el personal estaba de vacaciones, en la última comisión de educación, cultura, deportes y demás áreas que están en esa comisión, y el próximo viernes se va a convocar comisión para el tres de octubre (si no me fallan los cálculos me parece que así es). Por lo tanto en esa comisión usted tendrá detallada información sobre esa memoria del deporte de Feria, como me comprometí en la última comisión.

Sobre el pabellón del San Francisco, usted se refiere a unas deficiencias. He de decirle que sí, que hay unas deficiencias y se subsanarán como mejor se puedan ir haciendo. De hecho se empezó a subsanar intentando adquirir el material auxiliar para poder hacer allí actividades.

Con respecto al deporte escolar, a las subvenciones a que se hace referencia, aquí en esta casa hay una señora funcionaria con el cargo de Interventora que tiene su despacho abierto (estoy completamente seguro) para que usted le formule todas aquellas preguntas que tenga que formularle sobre qué subvenciones han sido formalizadas, no prometidas, porque prometidas yo me he encontrado con muchas que han sido prometidas, pero no formalizadas. Por lo tanto si va a su despacho yo creo que ella le atenderá con sumo gusto y le dirá cuáles faltan por pagar y están formalizadas. Así como que las de este año estamos esperando desde Intervención, cuando entregamos la propuesta se nos dijo que todas las instituciones, asociaciones o personas físicas tenían que entregar el certificado de la seguridad social y estar al corriente del pago con Hacienda. Por lo tanto dese la Concejalía de Deportes se está recabando toda esa información para que, en breve, se pueda llevar a comisión y se formalice el pago del curso 2011/2012.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Con respecto al ruego de los juegos infantiles del Rey D. Pedro, me tomo nota. Con respecto a las maderas del Charco del Zorro, el ruego, también me tomo nota.

Con respecto a la pregunta de la Sra. Fernández Medina sobre la farola de la seguridad social, he dado orden en varias ocasiones, recuerdo que en dos, de que se arreglara. Mañana me comprometo personalmente a que ese problema quedará solucionado.

Sobre la limpieza de la Plaza de la Alcoholera, he de decirle que el suelo es un suelo poroso; allí se han hecho actividades que estaban permitidas anteriormente, como es el botellón, y eso genera una suciedad. Al ser un suelo poroso hay suciedades que no se eliminan. Por lo tanto está fregado, desde Feria se fregó una vez, y después de Feria y se fregó otra vez. Entonces la suciedad que no salta es difícil que pueda saltar, por lo tanto habrá que buscar otro tipo de soluciones. De todas maneras está desinfectado, o sea, no hay problemas de infección ni de nada. Es un suelo que está sucio y esa mancha no salta.

Comentarle al Sr. González Cutillas con respecto a los jardines abandonados, después del mitin que nos ha soltado sobre el tema de que los jardines están abandonados, decirle que es totalmente falso, o sea, no se queje de que nosotros vamos de víctimas y esté usted intentando confundir a la gente.

Con respecto a dos preguntas que ha formulado la Sra. Pérez Sánchez, en la Escuela de Fútbol los niños que se quedaron afuera, personalmente yo y el director deportivo de la escuela municipal, nos personamos allí y estuvimos hablando con los niños. Se ofreció una salida para que este año pudieran seguir ejerciendo la actividad del fútbol, pero me consta que hay un club en Jumilla que, sin contar con la Concejalía de Deportes ni con ningún técnico, por lo visto ha federado un nuevo equipo. No ha tenido reuniones con la concejalía, ya se lo digo, pero también se entiende que, cuando se va a realizar una actividad no municipal en una instalación municipal, hay que contar en cierta manera con el responsable. En este caso el responsable por delegación del alcalde soy yo. Entonces esta asociación, este club, no ha tenido ninguna reunión conmigo y estoy esperando a que la quieran mantener para solucionar ese problema, ya que estamos tratando con niños. Por lo tanto le digo que estos padres han buscado una solución alternativa y veremos a ver cómo podemos buscar solución.

Con respecto a la piscina climatizada, no le puedo informar. Simplemente decirle que está pasado a los servicios tanto de contratación como de intervención ese pliego de características técnicas, de viabilidad, que nos trajo la empresa. Con respecto al plazo, no puedo decirle ningún plazo hasta que los técnicos no decidan, no hay ningún plazo para poner encima de la mesa.

Con respecto a la pregunta del Sr. Sánchez Cutilla sobre el Charco del Zorro, allí iban funcionarios de jardines a repararlo. Sí que suele haber más gamberrismo de lo habitual que en otras zonas verdes de Jumilla. No me consta que haya ningún circuito allí de motos ni de ninguna rampa. Únicamente por allí pasa una ruta de bicicletas de montaña y, a lo mejor, que era una rampa... pero no, no, por allí motos no pasan, que nosotros hayamos notado, porque si no, habríamos pasado parte a la policía para que tomaran nota. Lo que sí que le digo es que hay varias rutas de bicicleta de montaña que pasan por allí y, en cierta manera, no hacen ningún deterioro gravoso del entorno. En principio se va a seguir permitiendo. Por mi parte nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Buenas noches, Sr. Presidente. Con respecto a la pregunta que formulaba el concejal Benito del Grupo Izquierda Unida, decirle que desde la Concejalía de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Festejos estamos procediendo a hacer el listado de todos los gastos de la Feria y Fiestas. En cuanto lo tengamos no se preocupe que se lo haremos llegar.

En cuanto a la pregunta que formulaba Candelaria con respecto al quiosco que se instaló en el jardín del Rey D. Pedro durante las pasadas fiestas, decirle que la autorización fue por parte de la Concejalía de Festejos, que previamente hubo una solicitud, y que también probablemente se informó a la concejalía de Parques y Jardines de la instalación de ese quiosco en el interior del jardín del Rey D. Pedro. En cuanto a la tasa, igual que todos los feriantes que se instalaron en la feria y fiestas del pasado agosto, pagaron igual que todos, y no hubo más peticiones para instalar en el interior del jardín y nos hubiese gustado que así fuese.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Buenos días... buenas noches, perdón. Responder al Grupo de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Referente a la fotocopiadora, no se dispone de un porcentaje exacto pero hay un ahorro considerable en el gasto, del cual se ha tenido que actualizar el informe anterior del estudio de las fotocopiadoras, en el cual sólo queda que el informe el técnico correspondiente, en aproximadamente unos quinces o veinte días, se pueda sacar el pliego administrativo.

Referente a la red S.A.R.A. informar al Sr. Benito que es un conjunto de infraestructuras tecnológicas. Es de ámbito general, en el cual firma convenio con varias comunidades autónomas, entra las cuales está la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esa es la información que disponemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. A la pregunta formulada por el Grupo Izquierda Unida los Verdes sobre la recogida de firmas en los pasos elevados, aquí diré que yo oficialmente no tengo nada todavía, pero lo que sí puedo garantizar es que el día 20 de octubre del año 2010 terminó la moratoria que el Ministerio de Fomento ejerció dictaminó de los dos años para que adecuaran todos los pasos de peatones, y no se adecuaron.

A referencia del balance sobre Seguridad Ciudadana, he de decir que el balance que tenemos es que hay una Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana que desde el año 2002 no había sufrido ninguna modificación, que tuvo un plazo de 30 días hábiles para que se formulasen alegaciones, y que se dijo a bombo y platillo que iba a haber alegaciones tanto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida como por el Grupo Municipal Socialista. No hubo ningún tipo de alegación, con lo cual esta ordenanza es la que hoy tenemos en vigor.

Al tema de las videocámaras en centros educativos, el mantenimiento, permítame que, por prudencia aquí, no diga donde hay alguna incidencia en las cámaras de seguridad, pero le puedo garantizar que estamos en ello y viendo dónde ponemos las cámaras.

Al Grupo Municipal Socialista, a la felicitación o lo que quiera decirse por lo de los pasos de peatones, se lo agradezco y le digo que he hecho algo que ya me pidieron los padres en su día, como ya he dicho anteriormente, que es pintar un enrejado por motivos de seguridad para velar por la seguridad de los más pequeños cuando entren al centro educativo. Un paso de peatones es algo que hacía muchísimos años que los padres pedían y no se hizo caso. Al tema de las plazas de minusválidos, decir que se están pintando y ha



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

habido varias reuniones. Es más, esta semana tengo otra reunión con un grupo de minusválidos de Jumilla para que ellos mismos nos digan las necesidades que tienen.

Después está el tema de las subvenciones. Les recuerdo la addenda que hemos tenido en el Plan de Seguridad Ciudadana. Ojalá desde esta concejalía todos los días hubiese convocatorias para poder pedir subvenciones. Pero el problema que nos encontramos este equipo de gobierno es que, encima de la situación económica que tenemos, tenemos que reintegrar subvenciones que ustedes pidieron y no supieron justificar de una forma debida.

Al tema de la ordenanza diré que la Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana se ha hecho también una batida y me consta, por el Oficial Jefe y Cabo, por los jardines de la localidad y en zonas adyacentes. Entre ellos, uno de los jardines de la localidad donde se ha incidido mucho era en la Plaza de la Alcoholera de Menor donde tengo un paquete de quejas así, que usted las metió en el cajón. Como ve, nos tienen acostumbrados. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: **Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a las...

Sr. Presidente: Un momentito, Sra. Abellán Martínez. Sr. González Cutillas, le ruego por favor que no interrumpa una vez más. Le ruego, mire... no tiene usted el uso de la palabra. Le ruego que mantenga el orden debido. Sr. González Cutillas, Sr. González Cutillas... ¿Ha hecho usted un ruego ahora?... Bien ¿era un ruego? Vamos a ver, ha sido un ruego. Le ruego que se tranquilice usted. Lo vamos a comprobar, no hay ningún inconveniente. Aquí dice: solicitud de subvención a la Administración Local, aplicación de la ordenanza "Campaña de advertencia consumo de alcohol"; la felicitación de los pasos de peatones ¿cuál es el ruego a qué se refería? Sr. González Cutillas, tiene usted muy brevemente, y con todo respeto le ruego que no me obligue. ¿Desea usted el espectáculo que ha montado antes? Le ruego por favor... Sr. González Cutillas...

Sr. González Cutillas: Le respondo a usted, voy al ruego, que tengo derecho. He tenido que hacer insistencia para que usted respete a los concejales. He hecho un ruego, como decía, que de esa campaña de explicación se haga también extensible a todos los jardines, que me ha contestado; pero no solamente a lo que le iba a contestar, que me parece muy bien, que yo sólo había visto la de la Plaza de la Alcoholera, pero cuando he dicho (y el Concejal de Jardines lo ha entendido de una manera que yo creo que no lo he dicho), lo que he querido decir no es que estén los jardines mal cuidados. He dicho que mañana a las nueve de la mañana los jardines da gusto de verlos todos, todos, están limpios y preciosos. Pero usted vaya mañana a las seis de la mañana y verá cómo están, sobre todo de botellas; eso es lo que he dicho, que tienen que estar los jardines donde se compatibiliza la juventud con los críos, es donde más insistencia de vigilancia y control de la ordenanza, no que sus jardineros no limpien, no. Y si usted lo ha entendido así, yo pido disculpas. He querido decir: los jardines se limpian (además lo digo claro y alto) muy bien, pero por la noche están muy sucios y llenos de botellas, y eso es otra quien tiene la responsabilidad de mandar a alguien que vigile y cuide de los jardines. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Le ha contestado también al ruego...



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. González Cutillas: Tiene derecho a contestarme ahora ella.

Sr. Presidente: No, vamos a ver. Sr. González Cutillas, que yo conozco... usted no, pero yo sí...

Sr. González Cutillas: No los conoce, no los conoce...

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, por favor. Tiene la palabra el Sr. Abellán Gómez y la Sra. García Martínez. El Sr. Abellán Gómez ¿puede responder? No ¿Y la Sra. García Martínez?

Sra. García Martínez: Yo sí quiero responder. Gracias, Sr. Presidente. A eso diré que sí ha habido por parte de la Policía Local, por parte de Jefatura, que vayan a todos los jardines. Es más, se incide y, si usted el sábado por la tarde se puede dar una vuelta, vería a varios policías, entre ellos al Oficial Jefe, dándose vueltas por todos los jardines de la localidad para explicar a la gente la prohibición del consumo de alcohol. De todas formas no se preocupe, que esta ordenanza que el equipo de gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha, lo tendremos muy en cuenta, sobre todo por parte de la Jefatura de Policía Local. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Sra. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a las preguntas que formula el portavoz de Izquierda Unida acerca de la deuda pendiente definitiva a fecha 31 de diciembre de 2012 tras depurar lo pendiente. Perdón, del año 2011. Y me pide usted que le pida una fecha exacta. Mire, no depende de mí hacer la depuración de la deuda pendiente. Tal y como dije en la comisión hace apenas diez días, es el departamento de Tesorería e Intervención quien tiene que depurar lo pendiente de pago, puesto que como le dije en esa comisión hace diez días hay pendiente de pago incluso de los años 2004, 2005, incluso creo recordar que algún año anterior. Eso lleva un procedimiento de depuración de esas deudas, que no soy yo quien tiene que hacerlas. Créame, más ganas que yo de que eso se depure no tiene nadie, porque eso significará poder establecer un Plan de Pago con lo pendiente, objetivo y totalmente transparente. Le digo y le vuelvo a repetir que nadie tiene más ganas que yo de depurar esa deuda pendiente (aquí está la Interventora para decir lo insistente que me pongo con ese tema). Es un asunto prioritario: depurar lo pendiente para establecer un plan de pago con ya lo pendiente de pago, tras el préstamo con el que conseguimos pagar más de 5.000.000 € con su voto en contra, por cierto.

Con respecto a la actualización del inventario me remito a la intervención que he tenido en el debate de la Cuenta General 2011, es una obligación legal de la administración local en la que también se está trabajando en todos los departamentos, puesto que la actualización del inventario es un trabajo conjunto de todas y cada una de las concejalías, porque el inventario ha de contener todos lo bienes del ayuntamiento.

Con respecto a los expedientes de reconocimiento de crédito de pleno que están pendientes de resolver, había un informe pendiente de emitirse que ya creo que se ha emitido, y cuando esté el expediente completo se llevará a la comisión informativa y posteriormente al pleno para que resuelva finalmente acerca de esos recursos.

La pregunta acerca de los contactos con los inversores finlandeses, en esa reunión estuve yo presente y, por lo tanto, Sr. Santos Sigüenza, le contesto yo. Es una primera



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

reunión. El grupo inversor tiene contactos y referencias ya en el municipio, lo cual es bueno y positivo, puesto que ya tienen un vínculo creado con el municipio. Por lo tanto era una reunión formal, oficial, en la que se mostró claramente (desde mi punto de vista, que fui la que estuve en esa reunión) un interés claro y manifiesto en el grupo que vino, puesto que las preguntas que nos hicieron fueron preguntas concretas, muy concretas, del municipio, del ayuntamiento, y creo que fue una reunión esperanzadora puesto que el interés, desde mi punto de vista, mostrado fue más que importante. Le recuerdo que es un grupo inversor finlandés, un importante grupo inversor finlandés, y dios quiera que decidan invertir en nuestro municipio, porque eso sin duda redundará en el desarrollo de nuestro municipio. Para eso vamos a hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano, para poder atraer inversión, en este caso extranjera, que, como le digo, en este caso se trataba de un grupo de inversores de Finlandia.

Acerca de la página web, yo le comento como Concejala de Comunicación y de Igualdad de Oportunidades responsable del Centro de Atención a la Infancia, a usted parece que le molesta que se informe en la página...

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez, un segundo, declaro la unidad de acto. Puede continuar.

Sra. Abellán Martínez: Como digo, se que la página web informe del Centro de Atención a la Infancia, la reforma del Plan PREPARA, o las ayudas de adquisición del material de texto, o que la Concejala de Seguridad Ciudadana tenga una entrevista informando de la ordenanza de convivencia en la página web. Mire, yo no sé qué opinión o idea tiene usted de página web municipal. La web municipal está concebida para informar de los asuntos municipales, de lo que se hace en el ayuntamiento, información de interés general. Yo entiendo como interés general informar de una nueva ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana, que todo el mundo debe conocerla. Por tanto entiendo que es bueno informar acerca de ella. Entiendo que es bueno informar de que el gobierno nacional está ha aprobado el Plan PREPARA, no porque lo haya aprobado el gobierno nacional sino porque entiendo que habrán desempleados y desempleadas en Jumilla a quienes interese mucho esa información. Entiendo lógico, obvio e interesante que la página web municipal informe de que la comunidad autónoma ha puesto en marcha, ha aprobado y publicado el decreto de ayudas para la adquisición de material de libros de texto; entiendo que es información que interesa notablemente a la población jumillana. Como también entiendo que es de interés que todo el pueblo sepa que el Centro de Atención a la Infancia está puesto en marcha para atender a 30 alumnos y alumnas, porque entiendo que es un centro, como tantas otras cosas, que se paga con los impuestos de los jumillanos y jumillanas y, por lo tanto, éstos tienen derecho a saber qué se hace con su dinero en todo momento. No entiendo qué manía le tiene usted a la página web municipal. La página web municipal se lo publica todos los departamentos, todos los servicios técnicos del ayuntamiento que remiten información se publican en la página web municipal. Por tanto es una ventana de lo que se hace en el ayuntamiento y de la información que entendemos es importante que se sepa y dar a conocer, porque es de interés general dar esa información.

Creo que me queda una última pregunta. La ha formulado el Sr. Sánchez Cutillas acerca de los motivos que hoy han ocasionado que la radio municipal... Sí, ha preguntado usted que hoy por qué no había Radio Jumilla, que está todo el día emitiéndose música. La previsión es posible, pero le informo para que esté tranquilo que el motivo por el que cual hoy no ha habido programa... ¿me deja usted contestar o pregunta usted por formular



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

preguntas y no le importa la respuesta? No está callado, está interrumpiéndome. ¿Me deja usted que le conteste? Luego dice que...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, por favor ¿Cómo que no está haciendo usted nada?... Le ruego de una vez por todas. Sra. Abellán Martínez, continúe, por favor.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Acerca de esa pregunta le digo que ha sido imposible hacer el programa habitual de esta mañana porque la persona encargada se ha puesto enferma a primera hora de la mañana, a las nueve de la mañana, cuando se supone que se inicia el programa, y por una enfermedad ha sido imposible prever la enfermedad. Como usted comprenderá es humana la persona que está allí, y desde aquí el agradecimiento personal y por parte del equipo de gobierno por el estupendo trabajo que está desarrollando. Lamentar que hoy esté enfermo y no haya podido hacer el programa, si bien le digo que, aún enfermo, se está retransmitiendo el pleno ordinario por la emisora municipal desde las ondas de la emisora municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para finalizar voy a dar yo respuesta a las cuestiones que me han sido formuladas. En primer lugar me ha hecho un ruego y alusión el Sr. Santos Sigüenza referente a que yo dudaba en cuanto a las competencias. Efectivamente las competencias hay algunas que han sido ya cambiadas por este alcalde, por este presidente. La duda era que por supuesto tengo en mente más modificaciones en cuanto a las competencias de los concejales, y de momento he dudado si eran las que ya había realizado o las que tengo en mente en realizar. Por eso probablemente he estado a punto de decir: las que tengo en mente, que son muchas. Siempre el funcionamiento supone que, para un mejor funcionamiento de las competencias y del grupo, haya cambios en próximas fechas.

Ha preguntado por la auditoría energética ¿qué trámites y qué se firmó hace unos días en Murcia? No es ni más ni menos que lo que se ha firmado: el acuerdo de colaboración con ARGEM, que es la Agencia Regional de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, para el asesoramiento respecto, primero que podemos haber pedido esa auditoría energética a ARGEM, y decidimos (por motivos económicos, sin lugar a dudas) que fueran los técnicos de este ayuntamiento quien lo realizara. Valorar que tengamos la auditoría energética poder hacer un planteamiento y seguir adelante. De todas maneras está finalizándose, si no se ha finalizado ya, porque el ingeniero técnico industrial me dijo que estaba finalizándolo, esa auditoría energética no solamente de los edificios públicos, sino del consumo eléctrico y demás combustibles o materia energética que se utiliza en este municipio, tanto a nivel municipal, incluso, aunque se está estudiando solamente a nivel municipal, ese plan prevé también actuaciones a nivel privado de empresas y demás.

Respecto a la pregunta que se ha hecho sobre la carretera del Carche-Fuente Álamo, efectivamente, hace muchos años que se pidió. Nuestro deseo es que se arregle, sobre todo la carretera del Carche (no que se arregle sino que se amplíe y haga una modificación integral de esa carretera). Estoy seguro que por motivos económicos lo entienden perfectamente la situación económica que hay y no le voy a engañar, de momento nos gustaría que fuera una realidad ya de días, pero se atrasará puesto que los presupuestos de la Comunidad Autónoma hay temas urgentes, de carácter social, que las prioridades hoy por hoy del Partido Popular son las políticas sociales y, desde luego, ese arreglo de carreteras es secundario en cuanto al tiempo, no en cuanto a la importancia. Pero desde luego no va a ser en un futuro inmediato y ya ese arreglo de la carretera del Carche, algo que estamos deseando, por supuesto, igual que todos, que se solucione lo antes posible



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

porque somos conscientes y en la comunidad son conscientes de la situación de esa carretera, de muchas carreteras regionales como esa que están en esas condiciones, que muchas tienen un flujo de tráfico muy superior a la carretera de Carche y eso no quiere decir que no esté en los primeros lugares para poder arreglar esa carretera puesto que, además, solamente es el compromiso del gobierno regional, sino además, lo he podido comprobar por los planes de rehabilitación de las carreteras, sólo que, en los tiempos que estamos, no va a ser en un futuro inmediato.

No sé si ha quedado alguna pregunta. Sr. Pérez Martínez.

- Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. No se ha respondido nada respecto a qué hay pendiente, hecho, estudiado en la partida de 40.000 € de arrendamiento de impresoras que, según las afirmaciones, era para hacer un leasing. No se ha respondido qué hay hecho. Se ha respondido sobre el estudio de costes de fotocopias, etcétera, etcétera, pero no se ha dicho si hay algo previsto para hacer con esos 40.000 €. Tampoco se ha dicho nada de los reconocimientos de crédito pendiente con recursos de reposición que se ha preguntado en diferentes ocasiones, porque se están retrasando y los plazos de respuesta de recursos son de un mes habitualmente. Algunas otras más que también mi compañero puede decir.
- **Sr. Presidente**: Sí. No obstante, antes de iniciar, Sr. Santos Sigüenza, decirle que aquellas preguntas que no han sido respondidas a usted, se pueden responder en el siguiente pleno. Faltan datos muchas veces y probablemente es... ¿qué? bueno, pero aparte de eso, si alguna no ha sido contestada, pero vamos, no hay ningún inconveniente en que ustedes puedan recordarlas. Sr. Santos Sigüenza.
- **Sr. Santos Sigüenza**: Vale, gracias. Hombre, después de haberme cronometrado hasta las centésimas, no me quite la *pole position* dejando sin hacer siete u ocho. Porque, vamos... hasta las centésimas. Vamos a ver, yo puedo estar aquí todavía hablando hasta las cinco mañana. Y sí lo sabe usted que hubo una pregunta, en concreto el Sr. Secretario anterior. Mientras haya pregunta, la palabra es sagrada.
- **Sr. Presidente**: Sr. Santos Sigüenza ¿eso era lo que quería decir? No, claro, le he cortado porque le estoy diciendo que se limite usted, no hacer juicios de valores. Le ruego por favor que se lea usted el reglamento. Por favor, si hay alguna pregunta, no tenga usted inconveniente de decirlo, pero no haga juicios de valor. Le ruego por favor ya esta noche que no haga más difícil a esta Presidencia el que ustedes... no haga juicios de valor. Recuerde si quiere las preguntas y punto. Tiene usted la palabra, Sr. Santos Sigüenza.
- **Sr. Santos Sigüenza:** ¿Qué es lo que está haciendo usted? Juicios de valor por un tubo, por favor. Primera pregunta sin responder. Al concejal de turno le decía porque no sabía realmente. Ahora sí que digo y he dicho. Ahora sí que digo, y he dicho el concejal de turno, he dicho Juan Manuel, y he dicho un montón de historias. Pregunta en concreto: reglamento de instalaciones deportivas. No me ha dicho nada, e iba con borrador a la comisión. No me ha dicho nada sobre el tema.

Sobre el tema del absentismo al Sr. Calabuig, le he dicho que si estaba ya formada la comisión. La comisión tenía que hacerse antes del 28 de septiembre. No me ha respondido nada, si estaban ya los componentes del que faltaba que se dijo en comisión; no me ha dicho si ya está el representante de policía... No me lo ha respondido.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sobre el tema, que era un ruego, no sé a quién procederá, al concejal de educación, le he pedido un Consejo Escolar Extraordinario Urgente. Por lo que se ve, se le habrá ido, por eso estoy retomándolo.

¿Me quedan más? A mí me da igual.

- Sr. Presidente: A ver, por favor, Sr. Santos Sigüenza...
- Sr. Santos Sigüenza: Con el ruego hay debate ¿o no?
- Sr. Presidente: Pero si no lo ha respondido ¿qué debate quiere usted?
- **Sr. Santos Sigüenza:** O sea, que el consejo escolar extraordinario no se convoca. Bueno, ya...
- **Sr. Presidente:** ¿Quién ha dicho lo contrario? Por favor, Sr. Santos Sigüenza. Yo de verdad... continúe usted.
- **Sr. Santos Sigüenza:** El tema de las jubilaciones a, de las gratificaciones, tampoco se ha respondido: gratificaciones a los funcionarios que han pasado a una vida placentera, porque jubilación viene de "júbilo".

La retirada de carteles en el teatro y los paneles que hay en las entradas, no es muy importante pero también se ha dicho que si se puede quitar.

Lo del romero le puedo asegurar, Sr. Escandell, que mi propuesta simplemente es que se quedó pendiente y habrá que decirlo.

Quiero hacer un ruego al Concejal de Educación en el sentido del tema que ha dicho que hay que verlo en forma global, pero es que yo solamente estoy en el consejo escolar municipal, perdón, municipal no, del instituto Infanta Elena.

- **Sr. Presidente**: No sé lo que ha dicho ya este hombre, no tengo ni idea ya... siga usted, Sr. Santos Sigüenza, por favor.
- **Sr. Santos Sigüenza**: Luego no me ha respondido la concejala Abellán Martínez sobre el tema de si podemos, al ser una página web municipal, el resto de grupos mandar información. Si me ha respondido no me he... Evidentemente el tema de la Constitución se ha pasado de puntillas porque no interesa, lógicamente.
- **Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, ha respondido, ha vuelto a preguntar, ha hecho sus opiniones. Finalizado este punto del Orden del Día, yo para finalizar este pleno sí quiero, en primer lugar, decir que lamento mucho la actitud de alguno de los concejales aquí presentes del Partido Socialista. Ya son muchas las sesiones de pleno... Sr. Sánchez Cutillas, por favor, le ruego que... sólo unos minutos, por favor, sólo unos minutos.
- **Sr. Sánchez Cutillas**: Es que se me ha caído el bolígrafo. ¿Lo puedo coger, Sr. Presidente?
- **Sr. Presidente:** Por favor. Lamento mucho la actitud del Partido Socialista. Lamento los derroteros por los que ustedes siguen. Creo que esta noche han traspasado todas las líneas que hace mucho tiempo no debían haber traspasado porque creo que el respeto a los



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ciudadanos, a los jumillanos, es algo que tenemos que tener presente. Yo entiendo a ustedes. Le ruego por favor unos minutos que pueda intervenir y finalizamos este pleno. Sr. Gil Mira, por favor, le ruego que no intervenga. Ya digo, han traspasado todas las líneas y han podido comprobar todos los jumillanos la actitud que ustedes, lo difícil que en muchos momentos a esta Presidencia para dirigir el pleno, que es quien realmente tiene que dirigir en todo momento este pleno, han intervenido cuando han querido y como han querido, sin darles la voz. Desde luego voy a leerles el artículo, que estoy seguro que ustedes conocen, los jumillanos no lo conocen, pero les digo que hay un reglamento de organización y funcionamiento, y también es un reglamento orgánico municipal que se aprobó el 25 de octubre de 1999, donde está regulado todo lo que en este espacio de plenos (hay muchos más en cuanto a organización), pero respecto al pleno está todo regulado. Ustedes lo conocen perfectamente y esta noche (otras veces lo han hecho pero no como esta noche, han faltado al orden y creo que al respeto de todos los jumillanos. Decirle que el artículo 94 dice que es el Presidente o Alcalde quien dirige en todo momento el pleno; pero el artículo 95 dice: "El Alcalde/Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la corporación que: a) refiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la corporación o miembros de las instituciones públicas o cualquier otra persona o entidad; b) produzca o interrupciones, o de cualquier otra forma altere el orden de las sesiones; c) pretenda hacer uso de la palabra sin que haya sido concedido o una vez que haya sido retirada. Tras el punto 2 dice que, tras tres llamadas al orden, en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias, una tercera llamada del Presidente podrá ordenarle que abandone el local y demás. Creo que no es intención de esta Presidencia pedir que abandone ningún concejal, y así alguna vez he hecho una llamada al orden en una o dos ocasiones, nunca he llegado a la tercera. Pero desde luego lo que esta noche han protagonizado alguno de ustedes no lo voy a volver a permitir. Ustedes dirán lo que quieran, dirán que si el Presidente es un dictador, lo que ustedes quieran, pero desde luego voy a dirigir de otra forma a partir del próximo pleno. Cualquier alteración directamente llamaré al orden y haré expulsar, bien voluntariamente o a través de la policía local que está aquí presente, al concejal que altere el orden, que además está regulado. Desde luego vuelvo a insistir, lamento mucho la actuación de ustedes esta noche. Lamento que ustedes se sonrían además de su actitud. Creo que han faltado no a este concejal en esta presidencia, que lo han hecho al pueblo de Jumilla. Desde luego esta Presidencia no va a permitir en absoluto esas alteraciones del orden. Respecto al punto de Ruegos y Preguntas, como es potestad de este Presidente el próximo pleno se regulará de otra forma. No voy a permitir esta alteración de orden al respecto. Que quede bien claro, y ustedes podrán pedir todos los informes que quieran, incluso acudir a todas las instituciones de cualquier índole si ven lesionados sus derechos, pero a partir de esta noche esta Presidencia se ve obligada a mantener el orden de otra forma en los plenos, porque desde luego, visto lo visto, yo vuelvo a insistir, no se lo pone fácil a esta Presidencia. Hay momentos que es materialmente imposible mantener el orden, salvo que ustedes se callen, y no lo consigo de una formal normal y educada. Vuelvo a insistir que no lo voy a volver a permitir porque el reglamento orgánico lo contempla, y bajo ningún concepto voy a permitir ni alteraciones, ni actos de ninguna índole. No voy a calificarlas para que ustedes no se sientan heridos, pero no es constructivo lo que esta noche los jumillanos han presenciado por parte de ustedes. Lamento mucho que no... Sí, sí, por supuesto, queda claro que ha sido el grupo socialista. La indicación Santos Sigüenza, el Grupo Izquierda Unida, además agradezco que en todo momento. Simplemente todos ustedes han tenido el tiempo que han creído conveniente para intervenir en Ruegos y Preguntas, más amplio o menos amplio, con más matizaciones o menos matizaciones, con más preámbulo, que alguno de ustedes ha dicho bastante preámbulos y juicios de valor antes de formular la pregunta. Por tanto que a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ustedes no les guste las respuestas de este equipo de gobierno no les da derecho a montar el espectáculo que ha montado alguno de ustedes del grupo socialista esta noche. Vuelvo a reiterar, yo le pido disculpas en nombre de todos los concejales que al menos han intervenido de esa forma porque siento vergüenza ajena de la actuación de alguno de ustedes. Espero que el pueblo de Jumilla saque esas conclusiones que tiene sacar quien intenta que unos, de una forma no democrática, cuando no tienen razones democráticas ni argumentos llegar a lo que han llegado ustedes. Les garantizo que eso no va a volver a ocurrir. No se sorprendan (no se lo digo solamente a los concejales aquí presentes, sino al pueblo de Jumilla) que a partir del próximo pleno directamente voy a ir a lo que voy a ir, porque es así. Ya ha visto que el ser condescendiente para alguno de ustedes se malinterpreta. No van a permitir que se rían ustedes, de nosotros se pueden reír, pero de los jumillanos no. quien me sentó en esta silla es el pueblo de Jumilla y la ley me da la fuerza para poder actuar en cualquier momento, como dice el reglamento y la ley, y les garantizo que esta Presidencia no va a permitir ninguna actuación del tipo que esta noche han protagonizado. Ya digo, no voy a valorarlas porque no quiero hacer juicios de valor, pero los calificativos, que estoy seguro a muchos jumillanos les pasan por la cabeza y seguro que se avergüenzan de su actuación, no ha sido nada constructivo lo que hemos presenciado esta noche los concejales aquí presentes y todo el pueblo de Jumilla. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las cero horas y veinte minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de septiembre de 2012

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Acctal.

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina